



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 426

Bogotá, D. C., jueves, 14 de junio de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2018

(abril 25)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: Iván Leonidas Name Vásquez

Vicepresidente: Paola Andrea Holguín Moreno

Secretario General de la Comisión: Diego Alejandro González González

Siendo las 10:50 a. m. del día miércoles veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, procede con el llamando a lista, Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente

Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Virguez Piraquive Manuel Antonio	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

En el transcurso se hacen presentes los Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy
Holguín Moreno Paula Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Name Cardozo José David
Osorio Salgado Nidia Marcela
Vega de Plazas Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Virguez Piraquive Manuel Antonio.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de abril
de 2018 Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación ante el pleno de la Comisión de los señores Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia*”. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*. Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2018.
2. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana*”. Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 1200 de 2017.
3. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones*”. Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016. Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2017.
4. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013*”. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2017.
5. **Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios Acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones*”. Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón Neira*. Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2017 Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2018.
6. **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro” en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones*. Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*. Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*. Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 158 de 2018
7. **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda*. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y de Minas y Energía. Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 83 de 2018. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2018.

IV

Citación al Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; a la Viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación, doctora *Mariana Martínez*; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General *Alberto José Mejía Ferrero*; al Inspector General Fuerzas Militares, Brigadier General *Jairo Salguero Casas*, e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, doctor *Alfonso Cajiao Cabrera*; al Contralor General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*; a la Contralora Delegada para el Sector Defensa y Justicia; doctora *Ivonne Del Pilar Jiménez García*; al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; al Defensor del Pueblo de Colombia, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera* y al Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, señor *Alberto Brunori*, según proposición número 31 de 2018 presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 31 DE 2018

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado se lleve a cabo Debate de Control Político acerca de presunto Desvío de Recursos de Gastos Reservados, Seguimientos Ilegales, uso de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM). Para tal fin, se cite a: Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*; Viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación, doctora *Mariana Martínez*; Comandante General de las Fuerzas Militares General, *Alberto José Mejía Ferrero*; Inspector General Fuerzas Militares, Brigadier General *Jairo Salguero Casas*, e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, doctor *Alfonso Cajiao Cabrera*; Contralor General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Contralora Delegada para el Sector Defensa Justicia, doctora *Ivonne del Pilar Jiménez García*; Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*; Defensor del Pueblo de Colombia, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, y al Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, señor *Alberto Brunori*.

En sesión de la Comisión, y con transmisión en directo por el canal del Congreso, se pide que los funcionarios citados e invitados absuelvan el cuestionario adjunto.

CUESTIONARIO**Procuraduría General de la Nación**

1. ¿En qué consisten las irregularidades que la Procuraduría conoce acerca de presuntas anomalías en el manejo de dineros del rubro

“Gastos reservados”, al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?

2. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM)?
4. ¿Tiene la Procuraduría conocimiento acerca de la utilización con fines diferentes a defensa y directrices oficiales de equipos adquiridos al interior del Comando General de las Fuerzas armadas y, específicamente, de la Rimec?
5. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado la Procuraduría ante los medios y varios otros mencionados en la investigación de revista *Semana* (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desvio-de-dinero-encomando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quienes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Contraloría General de la Nación

1. ¿En qué consisten las presuntas irregularidades que conoce la Contraloría en el manejo de dineros del rubro “Gastos Reservados” al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Tiene la Contraloría conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Contraloría conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM)?
4. ¿Tiene la Contraloría conocimiento acerca de la utilización con fines diferentes a defensa y directrices oficiales de equipos adquiridos al interior del Comando General de las Fuerzas armadas y, específicamente, de la Rimec?
5. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado en la investigación de revista *Semana* (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desviode-dinero-en-comando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quienes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Fiscalía General de la Nación

1. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento y en qué consisten las presuntas irregularidades que conoce la Fiscalía en el manejo de dineros del rubro “Gastos Reservados”, al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
3. ¿Tiene la Fiscalía conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM)?
4. En el evento de que se hayan presentado los hechos que ha señalado en la investigación de revista *Semana* (<http://www.semana.com/nacion/articulo/desviode-dinero-en-comando-de-las-fuerzas-militares/563751>) ¿se han iniciado investigaciones? ¿En qué estado se encuentran las investigaciones? ¿Contra quienes se adelantan? ¿Por qué asunto específicamente se adelantan?

Ministerio de Defensa

1. ¿De cuáles fuentes financieras proceden los recursos de “Gastos reservados” del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Conoce el Ministerio de Defensa el informe realizado por la Inspección del CGFM y el Batallón de Contrainteligencia del Ejército de febrero del presente año, en el que muestran posibles graves hallazgos? ¿En qué consisten esos hallazgos?
3. ¿Tiene el Ministerio de Defensa conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
4. ¿Tiene el Ministerio de Defensa conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM)?

Comando General de las Fuerzas Militares

1. ¿De cuáles fuentes financieras proceden los recursos de “Gastos reservados” del Comando General de las Fuerzas Militares?
2. ¿Cuál dependencia al interior del Comando General de las Fuerzas Militares es encargada de vigilar y controlar los “Gastos Reservados”?
3. ¿Conoce el Comando General el informe realizado por la Inspección del CGFM y el Batallón de Contrainteligencia del Ejército de febrero del presente año, en el que muestran posibles graves hallazgos? ¿En qué consisten esos hallazgos?

4. ¿Tiene el Comando General conocimiento acerca de posibles seguimientos e interceptaciones ilegales a personalidades nacionales o internacionales realizadas al interior del Comando General de las Fuerzas Militares?
5. ¿Tiene el Comando General conocimiento de posibles usos de información secreta con fines políticos y otras actividades ilegales en el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM)?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro y aprobada en sesión ordinaria del martes 17 de abril de 2018.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el orden del día y se ha constituido el quórum decisorio, para que por favor lo someta a consideración de los Honorables Senadores.

El señor Presidente de la comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el orden del día, se somete a votación, lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente el segundo punto es presentación ante el pleno de la Comisión de los señores Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que se encuentran sus ascensos para estudio, discusión y votación de la Comisión Segunda del Senado de la República, señor Presidente, quienes se encuentran todos presentes.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Vamos a escuchar muy puntualmente a los Oficiales en su proceso de ascenso, posteriormente tenemos un proyecto de ley, un Tratado que debemos considerar con alguna urgencia y de inmediato Senador Iván Cepeda procedemos al debate que usted ha convocado, agradeciéndole al señor Ministro de Defensa, sus mandos, su presencia de nuevo hoy, con una prontitud y con una gran solicitud que han atendido nuestras convocatorias, estas buenas relaciones son sanas y estimulantes para la democracia. Señor Secretario comenzamos con los oficiales para que vayan presentándose en nuestra Comisión, vamos a ser muy breves para poder cumplir con todo el recorrido, le dejamos a cada oficial su discreción.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Son seis, dos del Ejército, uno de la Armada y tres de la Policía Nacional, el de la Armada llegó con el Decreto, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Comencemos con el Ejército señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí señor Presidente:

Al grado de General del Mayor General Ricardo Gómez Nieto, que se encuentra presente señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Bienvenido señor Comandante del Ejército, tiene usted la palabra.

Interviene el Mayor General Ricardo Gómez Nieto:

Gracias, señores Senadores, señoras Senadoras, señor Presidente, señor Ministro, un buen día para todos, me presento, soy el Mayor General Ricardo Gómez Nieto, tengo 58 años de edad, soy casado, tengo tres hijas, dos profesionales, una en el colegio.

He cumplido todos los cargos desde el inicio de mi carrera, ya más de 38 años como oficial subalterno, oficial superior y ahora en el grado de General, actualmente me desempeño como Comandante del Ejército Nacional, con gran orgullo, a la orden de todos ustedes y pongo a disposición mi hoja de vida, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas gracias señor Comandante del Ejército, siguiente oficial, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Al grado de General del Mayor General Juan Bautista Yépez Bedoya.

Interviene el Mayor General Juan Bautista Yépez Bedoya:

Buenos días, presento un saludo especial al señor Presidente de la Comisión Segunda y a todos los Senadores y Senadoras que se encuentran en esta sala, soy el Mayor General Juan Bautista Yépez Bedoya, tengo 57 años de edad, casado, con dos hijos María Paula ya profesional y Juan Camilo que se encuentra en la universidad.

Soy el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, llevo 3 meses y me estaba desempeñando también desde el año pasado como Agregado de Defensa ante la Embajada de Estados Unidos y hoy ostento el cargo de Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. Pongo a

disposición mi hoja de vida y muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor General, continúe señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

De la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, señor Capitán.

Interviene el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi:

Señoras y señores Senadores, buenos días señor Ministro, buenos días Presidente, Secretario.

Yo soy el Capitán de Navío Orlando Grisales Franceschi, tengo 30 años de servicio en la Armada Nacional, he cumplido con todos los cargos operativos y administrativos en mis diferentes grados, actualmente me desempeño como Comandante de la Fuerza de Tares contra el Narcotráfico Poseidón, con sede en Tumaco, estoy casado, ya vamos para 24 años, mi esposa se llama Katia Gisela hasta el momento no tenemos hijos, quien ostenta también la profesión de administradora turística. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas gracias señor Almirante, continuamos.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Por la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, señor General.

Interviene el Mayor General del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia:

Muy buenos días para todos, señor Presidente, señor Ministro de Defensa, señores Comandantes y Director General de la Policía, señores Senadores.

Soy el Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia, Director de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, 33 años de servicio, casado, mi esposa es abogada, dos hijos profesionales, señor Presidente y a esta honorable Comisión pongo a disposición mi hoja de vida.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, siguiente señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Al grado de Mayor General del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, señor General.

Interviene el Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero:

Muy buenos días, señoras y señores Senadores, señor Presidente de la Comisión, señor Ministro, señores Comandantes, señor Director General de la Policía Nacional.

Soy el Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, 33 años de servicio, casado, tres hijos. En mi grado de General me he desempeñado durante 27 meses como Comandante de la Policía Metropolitana de Cali, los últimos 28 meses como Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, he ocupado diferentes cargos en la trayectoria profesional y pongo a consideración mi hoja de vida, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Siguiente oficial.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Al grado de Mayor General del Brigadier General Álvaro Pico Malaver, señor Brigadier.

Interviene el Brigadier General Álvaro Pico Malaver:

Dios y patria señoras y señores Senadores, buenos días señor Ministro, señores Comandantes de Fuerza, mi General Nieto.

Soy el Brigadier General Álvaro Pico Malaver, 33 años de servicio, mi trayectoria institucional se ha desarrollado en la parte investigativa, docente, operativa, actualmente soy el Jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep), a consideración está mi hoja de vida, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, hemos terminado la presentación de los oficiales y estamos cumpliendo la Resolución de Mesa Directiva 079 del 6 de noviembre de 2015 en el trámite de los ascensos, a quienes han hecho su presentación, nuestra felicitación, nuestro reconocimiento, sus carreras, sus vidas, son por nosotros altamente reconocidas y esta Comisión se honra en tener a su cargo este trámite, seguiremos con el mismo, ya están designados los ponentes para que a la mayor brevedad posible nos hagan llegar las ponencias y podamos citar a la respectiva Comisión para ese trámite. Tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro y después el Senador José David Name.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias Presidente, nuevamente con el saludo al señor Ministro, a los Comandantes de las Fuerzas, al señor Director General de la Policía, a todos los oficiales aquí presentes y, en especial, a los altos oficiales que hoy se están presentando para ascenso.

Presidente simplemente por el tema procedimental, como la presentación de quienes ascienden es reglamentado mediante Resolución de Mesa Directiva del Senado concretamente; precisamente una de las razones por la cual deban presentarse es, no solamente para que ellos hagan un resumen muy corto de quiénes son, puesto que aquí ya todos tenemos las hojas de vida y todo el expediente y todo eso está colgado inclusive en la página del Ministerio de Defensa, sino por si

algún Senador tiene alguna inquietud al respecto, o sea, este es el momento para preguntar, este es el momento para inquirir, para poder escudriñar más acerca del oficial que aquí se ha presentado, este es el momento procedimental para hacerlo, yo personalmente no tengo ninguna inquietud lo aclaro, simplemente para que quede constancia de ello, porque lo que muy comúnmente ocurre es que aquí no se pregunta, sino que comienzan las acusaciones fuera del escenario congresional, simplemente para eso, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien Senador, tiene la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, cómo me agrada señor Ministro de Defensa que nuestros hombres que han dado la vida, que han sacrificado a su familia por muchos años vengan con respeto, con la necesidad de mostrar sus hojas de vida de tantos años, cuando uno escucha a estos hombres que en esta ocasión no tuvimos ninguna mujer, esperamos que con el paso de los años haya mujeres también aquí presentándose.

Le toco este tema señor Ministro y señores Senadores, porque ellos ya saben para dónde voy yo, aquí presentamos un proyecto de ley porque si estos hombres que son tan valiosos vienen a dar la cara al país, usted sabe que más que una investigación penal, que una investigación disciplinaria, el escarnio público, los ciudadanos de a pie que tienen este aparato, son los verdaderos jueces en este país ahora mismo y aquí presentamos un proyecto de ley la mayoría de los Senadores, solicitando que todo aquel que quiera representar al país, ser embajador, ser cónsul general, venga también a presentar su hoja de vida, eso es muy importante también; no solamente que nuestras fuerzas militares, nuestros hombres hagan esto que están haciendo hoy, ese proyecto está en tercer debate y la Canciller sistemáticamente se ha opuesto, entonces la pregunta que yo le hago a la opinión pública que nos están viendo por televisión, es porque si nuestros hombres, nuestras mujeres que nos han defendido por más de 50 años contra la subversión, el crimen organizado, vienen a dar la cara y a exponer sus hojas de vida, por qué los que quieren representar al país como embajadores y cónsules generales centrales, también deben venir aquí y dar la cara, dejen esa inquietud para que de pronto usted nos dé un consejo de Ministro y se lo pregunte a la señora Canciller.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien Senador Name, siguiente punto del orden del día, señor Secretario, Senadora Thania tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias Presidente, muy corto, hacer un saludo a todos los Generales que hoy se encuentran en este

recinto, esta es mi última sesión para ascenso de oficiales de la Policía y del Ejército y no puedo dejar otra vez de manifestar el gran orgullo que siento cuando tengo el gusto de verlos llegar a este recinto, porque soy una reconocedora como nadie de lo que ha sido la vida, la dedicación, el compromiso, que todos ustedes han tenido con esta patria.

Una felicitación muy especial al General Gómez Nieto, que logra este ascenso cuando llega al culmen de esta carrera militar, porque yo considero que el culmen de la carrera es cuando se llega a ser Comandante de su propia fuerza, mis felicitaciones, mis deseos de éxitos para todos.

Estoy muy de acuerdo con la observación del Senador Chamorro, porque él sabe por qué lo está haciendo y todos la entendemos, este es el momento de hacer las preguntas y no que mañana nos lleguen aquí anónimos y acusaciones sin ningún soporte contra nuestros policías y militares.

Y también un apoyo a la intervención del Senador Name, lo dije yo en el debate que tuvimos la semana pasada, que siempre hacía un símil de lo que usted quiere en ese proyecto con el tema de Cancillería, que vengan aquí las personas que han sido escogidas para esos cargos y también las podamos conocer y conocer sus hojas de vida, era simplemente eso y muchas gracias a todos.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Senadora, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia*. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Agradecemos mucho la presencia de los oficiales que están en trámite para su ascenso, continuamos con este punto del orden del día, tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, entiendo Presidente que vamos a continuar después con el debate citado por el Senador Cepeda, entonces le iba a preguntar,

quiere una ponencia completa larga o una ponencia expés.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador es a su discreción.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Yo puedo hacer una ponencia bastante completa rápidamente para que no haya demora y se pueda realizar el debate.

Me correspondió como usted dijo Presidente ser el ponente de este **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, *“por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”*.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Perdón Senador Galán, le ruego que esperemos un momentico para que podamos escucharlo mientras se retiran los oficiales y ponemos orden en la Comisión, podemos continuar Senador Galán.

Continúa el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, como decía fueron suscritos el Convenio y su Protocolo el 25 de junio de 2015 por el Presidente de la República Juan Manuel Santos y el primer Ministro de Francia Manuel Valls.

Este es uno más de los Convenios para evitar la doble tributación que Colombia ha firmado, el objetivo fundamental de estos convenios es, promover la inversión, ayudar a dar seguridad jurídica a los inversionistas, garantizar que los ciudadanos de las dos naciones que firman el Convenio, primero pagan impuestos, no es para que no paguen impuestos, sino es para que no paguen dos veces por el mismo hecho generador básicamente, sino que paguen cuando ya pagaron en un país, eso que pagaron en un país, puedan descontarlo del impuesto que pagan en otro país, tienen en todo caso que declarar y se refiere como dice la ponencia a los tributos de renta y patrimonio y sus derivados, nuevos tributos que sean derivados de esos dos, obviamente quedarán incluidos en lo correspondiente a este Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la República Francesa.

Colombia tiene hoy vigente ya Convenios o Acuerdos de doble tributación con varios países, con la República Checa, con Suiza, con Canadá, con India, Portugal, Chile, España, Suiza, están otra vez República de Corea y México y está en trámite el Acuerdo para evitar la doble tributación con Inglaterra, el cual es ponente si no estoy mal el Senador Chamorro, que está para Cámara de Representantes.

Esto digamos incluye una serie de 31 artículos, 7 capítulos, incorpora aclaraciones que tienen que ver, por ejemplo, con el caso de deportistas, de artistas, incorpora aclaraciones en lo relativo a las pensiones para garantizar que una persona que reciba pensión en un país no tenga que pagar digamos el impuesto sobre esto ni nada en el otro país.

Sirve como decía yo hace un rato, a promover la inversión, es un Acuerdo que se hizo teniendo en cuenta y siguiendo lo estipulado en, digámoslo así el marco de Acuerdos de doble tributación que establece a la OSD y también la ONU, estas dos organizaciones en particular la OSD ha promovido este tipo de Acuerdos para mejorar la relación económica de los países, garantizar mayor actividad y repito mayor seguridad jurídica.

Yo he presentado una ponencia positiva señor Presidente, yo creo que es bueno que se avance en esto con Francia, Francia es un país que tiene relaciones importantes económicas con Colombia, que pueden aumentar, que la idea es que aumenten precisamente y esto contribuirá en ese sentido a esas relaciones económicas mayores.

Pero quiero dejar Presidente una constancia en esta ponencia rápida y es que, yo quisiera que avancemos en la aprobación del proyecto para que pase a segundo debate, pero yo quisiera pedirle al Gobierno nacional Presidente que nos ayude a encontrar mayor información sobre el impacto que puede tener concretamente este Acuerdo de doble tributación, que sabemos que es positivo, pero no conocemos todavía un estudio del Gobierno colombiano que analice cuál ha sido el impacto de los Acuerdos de Doble Tributación con otros países, cuál ha sido el impacto de ese tipo de Acuerdos que han firmado otros países, por ejemplo, con Francia, para tener a ciencia cierta digamos claridad sobre lo que estamos abriendo aquí para garantizar, no porque eventualmente vayamos a decir, no hay que cerrar la puerta al Acuerdo de Doble Tributación sino para que tengamos claro esto cómo hace parte de una estrategia eventualmente de relaciones con otros países de promoción, de exportaciones colombianas, de promoción de importaciones de otros países que les sirvan a Colombia, de actividad económica, de un mejor relacionamiento y digamos tráfico de personas y de actividades entre los países, entonces queremos conocer más cifras concretas del Estado colombiano que analicen y nos permitan argumentar aún más el beneficio que traer para Colombia y para los ciudadanos colombianos la aprobación de este Convenio.

Entonces Presidente, en ese sentido es un Convenio que sigue unos estándares internacionales, que es positivo en general para Colombia, ojalá podamos aterrizar para el segundo debate, cifras más concretas del Gobierno colombiano, pero creo que es un proyecto que hay que aprobar, que hay que avanzar en él y que va a permitir fortalecer la relación de Colombia con Francia, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, es la ponencia del Senador Galán para evitar la doble tributación con Francia, dejando en claro la exigencia de esta Comisión de que en el siguiente trámite pueda presentarse un informe por el gobierno de las conveniencias y de las características del desarrollo que ha tenido esto con otros países, tiene la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente. Senador Galán yo tengo un proyecto, una ponencia parecida con Singapur, pero me llama la atención y lo vuelvo a ratificar, nosotros aquí en la Comisión los Senadores y Senadoras juiciosamente preparamos las ponencias y los proyectos, pero uno nunca tiene aquí Senador Galán a excepción y no es un acto de lambonería porque no acostumbro, pero aquí el único que viene es el Ministro de Defensa, los demás Ministros no vienen a defender sus proyectos, yo por eso pedí y le digo si quiere cámbieme de ponente Presidente, yo no presento una ponencia más y no soy más juicioso si aquí no vienen la señora Ministra de Comercio Exterior y la señora Canciller.

Además, su candidato presidencial Senador Galán, el doctor Germán Vargas lo he escuchado juiciosamente decir, que la gran reforma de hacienda de impuestos que hay que hacer en este país, es acabar con tantas gabelas y con tantas excepciones tributarias que tenemos en este país y entonces uno cuando lo escucha a usted, cuando escucha su preocupación por que no tenemos información sobre las consecuencias de una firma de un tratado como la que usted está trayendo en el día de hoy, Francia como la que tengo yo de Singapur, de Inglaterra, a uno le quedan preocupaciones, a mí me han escrito muchos gremios a decirme que la ponencia que yo tengo Senador Velasco no es conveniente y que no la saque adelante.

Pero yo tengo un deber como Senador de la República, yo soy ponente de un proyecto, pero no tengo información el Gobierno, es que perdónenme desde que se posesionó, no sé si estoy equivocado, desde que se posesionó la Ministra María Lorena no sé si la he visto dos veces aquí, nunca ha estado, yo nunca la he visto y la Canciller la vi la semana pasada porque ya era el tercer strike como decimos en béisbol y si no tocaba traerla con la policía, que a mí no me gustaría que a una dama la trajera la policía aquí.

Pero yo sí estoy preocupado Senador Galán, estoy preocupado porque vamos manejando un barco o guiando un barco a la deriva, no sabemos consecuencias no viene nadie a defender esos proyectos, eso era todo lo que yo quería decir hoy aquí en la mañana señor Presidente y solicitarle que le envíe una carta en nombre de la Comisión a las señoras Ministras porque son dos mujeres, pidiéndoles el favor, que vengan a defender esos proyectos, a que nos den información, yo si usted lo

somete a votación Senador Galán yo la voy a votar positivo; pero el proyecto que tengo de Singapur que es exactamente igual al suyo, no lo traigo a esta Comisión hasta que no tenga un Ministro defendiendo aquí, porque no voy a llevar a mis compañeros a que cometan un error si no tenemos esa información, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Yo comprendo los beneficios que eventualmente puede traer un proyecto de doble tributación, Senador Galán este me parece un proyecto importante, obviamente lo voy a votar favorablemente, pero tiene razón, cuando estamos hablando de estos proyectos de doble tributación, con un país como Francia, que hace parte de la Unión Europea con quien tenemos un Tratado de Libre Comercio, naturalmente que es un tema complementario, sabemos que en los Tratados de Libre Comercio y aquí está el gobierno presente Senador Name, uno de los fines que se persigue por no decir, uno de los principales o el principal tiene que ver con el intercambio de bienes básicamente; el intercambio de bienes con cierto tipo de gabelas arancelarias, o sea, estamos derribando unas barreras arancelarias para que de esta manera podamos incrementar nuestro comercio exterior con ese país o con un bloque de países como es el caso, por ejemplo, de la Unión Europea de la cual forma parte Francia.

Los Tratados de Doble Tributación son Tratados que lo que buscan es que tengamos mayor inversión, el TLC también genera inversión y, por supuesto, que sabemos que en el tema de los TLC, si bien el intercambio de bienes, es un tema importante en cuanto a lo que podría ser el tema de un crecimiento eventualmente crecimiento económico, sabemos que lo que genera empleo y esto lo sabe el gobierno, es una inversión, la inversión genera unos empleos directos y empleos calificados para nosotros, también unos empleos indirectos que son indicativos y bienvenida sea toda iniciativa que nos lleve a nosotros a generar empleo aquí en Colombia, esa inversión que venga y que genere empleo en todos los órdenes.

Entonces ahí Senador Galán, es donde uno tiene que mirar el tema Senador Name y tiene razón, en esto yo lo respaldo, estos Tratados de doble tributación qué impacto están teniendo, a nivel tributario, a nivel de generación de empleo, entonces tengo que comparar y cotejar lo uno con lo otro, pero también entendiendo algo, que hay muchas compañías que no vendrían a invertir a Colombia si es que Tratados como este no se aprueban, si no existe una eliminación de la doble tributación.

Entonces es ahí donde tenemos que manejar todo y ponerlo sobre una balanza para ver la conveniencia, nosotros como Congreso, porque como Congreso qué es lo que tenemos que ver, la conveniencia o no, acerca de ello, de acuerdo a nuestro criterio y creo que en ese sentido es en el que tenemos que avanzar acuerdo con

usted, aprobémoslo aquí en primer debate y antes del segundo debate que vengan aquí, que igualmente nos hagan un resumen de lo que ha sido la experiencia de la doble tributación en Colombia, pero también a nivel comparativo y sobre todo con la región, sería importante tener ese tipo de información.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador Velasco tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente los Tratados de Libre Comercio *per se* no son buenos o malos, es cómo se negocia y con quién se negocia, yo he defendido, por ejemplo, su señoría me ayudó a defender el Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel, Colombia era un ganador neto en ese Tratado, puesto que lo que nosotros producíamos no lo producía Israel y lo que nosotros necesitábamos que podía vendernos Israel no lo estábamos produciendo, o sea, los Tratados de Doble Tributación, en las nuevas reglas del comercio mundial evidentemente tienen que estudiarse con juicio, porque como bien lo plantea el Senador Chamorro hay inversión que nosotros necesitamos de inversionistas de otro país, si no hay reglas claras tributarias, no entrarían a hacerlos, a manera de ejemplo con Francia, Francia tiene un sector que para nosotros es muy atractivo y que nosotros necesitamos una gran inversión, ojalá pudiéramos crecer en lo que es el turismo, las cadenas de hoteles franceses tienen una trayectoria y, especialmente, son unos grandes receptores del turismo de buen nivel que a nosotros nos interesa, o sea, nosotros quisiéramos ver muchas de esas cadenas, no solo en nuestras costas sino en su tierra y en los nuevos espacios de turismo ecológico, turismo ambiental que están creciendo esa experiencia, por ejemplo, de los hoteles en el Desierto de la Tatacoa espectacular esos esfuerzos que están haciendo inversionistas incluso nuestros, hay que crecerlo.

Pero tiene razón Senador Name, cuando usted pide mayor información, por qué, porque los Tratados de Doble Tributación y especialmente con Francia también hay que ver, cuál es el efecto que pueden tener los inversionistas en gas, los inversionistas mineros, los inversionistas en petróleo franceses, o sea, que vía un Tratado no terminemos nosotros reduciendo una tributación que necesitamos, yo algún día hice un debate Senador Galán, sobre las exenciones tributarias que se le daban vía combustibles por frontera a los grandes inversionistas de las minas de carbón Senadora Holguín y cuando crucé la exención tributaria vía combustible con lo que recibíamos nosotros le dábamos más de lo que recibíamos por regalías, o sea, eso hay que revisarlo y me parece que el Ministerio de Comercio tiene que tener claro esos elementos para poder tomar una buena decisión.

Yo en honor a la verdad sí quiero señalar que como Senador he sentido que la Canciller y obviamente el señor Ministro de Defensa y la cúpula de las

distintas fuerzas, son muy serios al responderle a los ciudadanos que son representados por estos señores Senadores que están sentados aquí en la Comisión, vienen, debaten, acompañan sus proyectos, cuando la Canciller no está, porque muchas veces tiene que viajar y eso es entendible por sus propias obligaciones, están los vicecancilleres.

Pero la doctora Lorena debería recordar que esta Comisión tiene que estudiar los temas de comercio exterior y que cuando se presenta un proyecto como el que se ha presentado, sí valdría la pena tenerla aquí presente y me solidarizo, doctor Name, con su posición, porque me parece que es una posición normal, lógica y de respeto, frente a unas decisiones que se tienen que tomar, en el de doble tributación yo sí quisiera ver qué efectos tiene, a lo mejor son neutros, pero que no terminemos por un Tratado de Libre Tributación en determinados sectores quitando tributos que ya estamos recibiendo, de pronto otros sectores, mire, yo soy amigo de una gran favorabilidad tributaria para inversionistas hoteleros, por ejemplo, por principio, porque es una inversión que te genera inmediatamente empleo, un empleo no tan calificado, un empleo en donde entre inversión y empleo es bastante alto, pero el empleo que nos genera sectores como el de minas en el cual Francia también está metido, quisiera ver qué pasaría con ello, mil gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador Galán tiene la palabra y le recuerdo está el Viceministro de Hacienda para cualquier cosa que solicite el Senador ponente.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, comparto lo que han planteado los Senadores Name, Chamorro y Velasco, primero comparto la inquietud sobre la ausencia que ha habido acá para estos proyectos de la Canciller y del Ministro de Hacienda, veamos lo que pasa en otras Comisiones del Congreso, cuando hay un proyecto de iniciativa del Ministerio del Interior ahí está el Ministro del Interior, o si es un tema ambiental ahí está el Ministro de Medio Ambiente, en fin, pero en esta Comisión solamente como lo decía el Senador Name cuando hay algo que atañe al Ministro de Defensa está aquí presente el Ministro de Defensa, yo creo que sería bueno que los otros Ministros que son los que lideran los temas que esta Comisión discute también hagan presencia en esas discusiones.

Segundo, comparto la necesidad de tener más información, en general estos Acuerdos son buenos, esto no es un Acuerdo que busca eliminar digamos un tributo, lo que busca es que por un mismo hecho generador un mismo sujeto no pague dos veces, en un país y en el otro país.

Entonces con los ejemplos que mencionaba el Senador Velasco, aquí está el Viceministro que nos puede aclarar, si una empresa francesa tiene unas inversiones en Colombia, hoy, en ello que

usted mencionaba, sector minero, o en el sector de mercados, por ejemplo, que están presentes, en fin, cualquier sector de esos, y aquí paga un impuesto de renta por las utilidades que tiene, etc., puede descontar eso de su declaración en Francia y decir, yo en Colombia ya pagué tanto, entonces aquí tengo que pagar tanto, entonces pago la diferencia, lo que sea.

Entonces el principio digamos, esto por el hecho de que hay muchas más inversiones de Francia en Colombia, donde más va a reducir recaudo, es el análisis que yo hago, es en Francia, en principio, pero es importante que nos aclaren eso, ahora al revés también sucede obviamente, si una inversión colombiana o un colombiano invierte en Francia y paga el impuesto de renta o de patrimonio en Francia, puede después decir aquí en Colombia, ya pagué en Francia esto aquí está, entonces descuénteme lo que tengo que pagar en Colombia por esto, lo que ya pagué en Francia.

Entonces eso es lo que hace, digamos no una exención jurídicamente hablando, es garantizar que no se pague dos veces, pero si hay efectivamente un impacto sin lugar a dudas en el recaudo, entonces la clave es preguntar cuál va a ser ese impacto en el recaudo y qué impacto tiene eso en general en la economía.

Ahora el Acuerdo también incluye un tema de intercambio de información que busca avanzar en la lucha contra la evasión, contra la elusión, inclusive puede servir para que las autoridades colombianas y de Francia intercambien información que les permita tener herramientas para identificar lavado de activos, por ejemplo, entonces eso también lo incorpora el Acuerdo, que es importante tenerlo en cuenta.

Después de esas aclaraciones Presidente no sé si usted considera que el Viceministro intervenga, yo pido que la información adicional nos la presenten para el segundo debate como decía también el Senador Chamorro, avancemos en la votación, es importante que esta Comisión lo tenga claro, porque vamos a ser los voceros en la Plenaria cuando se discuta, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tenemos pendiente el debate que a continuación se hará sobre el tema de los gastos reservados, entonces vamos a recoger el justo reclamo de los Senadores, no votaremos más después de este proyecto alguno que no venga a ser defendido por su titular, claro ya con el sol a las espaldas, ya es un poco tarde, pero no sorprenden las actitudes de este gobierno para nada.

Como lo ha solicitado el prestigioso Senador vamos a continuar dándole trámite, escuchemos al Viceministro de Hacienda, votamos y continuamos con el siguiente punto del orden del día, puesto que no vamos a votar más proyectos para entrar al debate, tiene la palabra por tres minutos señor Viceministro.

Interviene el Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez:

Muchas gracias Presidente, un saludo a los Senadores, muy corto para aprovechar el tiempo Presidente.

Simplemente un par de cifras, la inversión extranjera directa que entra de Francia a Colombia, en los últimos seis años ha sumado cerca de 2.000 millones de dólares, es en términos netos positiva la entrada de inversión extranjera directa de Francia hacia Colombia, entonces los ejemplos que nos daba el Senador Galán son pertinentes y son exactos tanto en el efecto y, por supuesto, haremos todo el esfuerzo por calcular en cuánto para traerlo en un siguiente debate.

Los efectos de esa inversión, en la generación de empleos en el país es de cerca de 20.000 empleos, entonces cuando los Senadores describían los efectos positivos sobre la inversión, lo que se quiere con esta clase de acuerdos para evitar la doble tributación, es precisamente mejorar esos efectos sobre el empleo y el crecimiento.

El último punto del Senador Galán, merece un énfasis por parte del Gobierno nacional, tal vez lo que más vamos a ganar en el cortísimo plazo con la firma de este Acuerdo, es precisamente gozar de toda la información que el Acuerdo nos permita en cuanto a la tributación, no solamente en nacionales colombianos sino de franceses en ambas circunscripciones y eso nos permite cumplir con las metas de gestión antievasión, que han sido planteadas para la DIAN; entonces ese es un punto fundamental de los Acuerdos de Doble Tributación, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final dice así: Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los honorables Senadores, aprobar el presente informe de ponencia para primer debate en el Senado de la República, del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia*”. De los honorables Senadores **Carlos Fernando Galán Pachón**, Senador de la República. Esta leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la Proposición Final con que termina el informe de ponencia:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega De Plazas Thania	Sí
Velásco Chaves Luis Fernando	Sí

Señor Presidente han contestado once (11) Senadores por el Sí, un (1) Senador por el No, en consecuencia ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase leer el articulado del **Proyecto de ley número 163 de 2017**.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el honorable Senador Jimmy Chamorro solicita la omisión de la lectura del articulado del **Proyecto de ley número 163 de 2017**.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración la omisión de la lectura y el articulado del **Proyecto de ley número 163 de 2017**.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señores Senadores para la aprobación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí

Señor Presidente once (11) votos por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase leer el título del Proyecto, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”. Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Para el título **Proyecto de ley número 163 de 2017** y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí

Señor Presidente once (11) votos por el Sí, uno (01) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 163 de 2017 y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Se nombra como ponente al mismo Senador para el siguiente debate en la Plenaria de la Cámara. Señor Secretario, sírvase hacer anuncio de proyectos y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Por instrucciones del señor Presidente, me permito hacer el anuncio de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y

el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2017. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”. Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García. Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 868 de 2017. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor; y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2017

Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado, “por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los cónsules honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones”. Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón.

Ponente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2017. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 119 de 2018.

Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival folclórico y cultural “el frailejón de oro” en el municipio de Güicán de la Sierra departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones”. Autores: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira. Ponente: honorable Senadora Thania Vega de Plazas. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta**: 1137 de 2017

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 158 de 2018.

Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, “por medio de la cual se aprueba la enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda. Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez B.; Ministro de Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo, y Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata. Ponentes: honorables Senadores José David Name Cardozo, y Iván Leonidas Name Vásquez. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 83 de 2018. Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 178 de 2018.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente; y por instrucciones suyas me permito leer el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; a la Viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación, doctora Mariana Martínez; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Alberto José Mejía Ferrero; al Inspector General Fuerzas Militares, Brigadier General Jairo Salguero Casas, e invitación al Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez; al Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, doctor Alfonso Cajiao Cabrera; al Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón; a la Contralora Delegada para el Sector Defensa y Justicia; doctora Ivonne del Pilar Jiménez García; al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al Defensor del Pueblo de Colombia, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Señor Alberto Brunori, según Proposición número 31 de 2018 presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Está leído el siguiente punto señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Cepeda como citante, usted quiere que intervenga entonces el Ministro que había solicitado la palabra, adelante Ministro, tiene la palabra señor Ministro.

Interviene el señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri:

Sí señor Presidente y al señor Senador citante, como usted ve estamos aquí listos para dar todas las explicaciones que el senador citante de esta Comisión quiera sobre los temas propios del debate convocado, es decir, la transparencia en los gastos reservados del Comando General de las Fuerzas Militares. Esa es una temática que como lo saben bien los honorables Senadores compromete asuntos de seguridad nacional, la inteligencia del Comando General es la inteligencia que resume, que recibe la coordinación de las distintas autoridades del Estado en esta materia, es la que recibe también la mayor capacidad desde el punto de vista de las políticas puestas en práctica para que esa transparencia

funcione y funcione bien, desde el punto de vista de la seguridad nacional.

De manera que le quiero pedir con base en estas implicaciones para la seguridad nacional, que esta sesión de la Comisión Segunda referida a la citación sobre los gastos reservados por tratarse de un asunto de seguridad nacional cubierto por la reserva, también sea debatido en una sesión reservada señor Presidente, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Ministro, tiene la palabra el Senador citante.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, quiero saludar y agradecer la presencia tanto del Ministro de Defensa como del General Mejía y de los demás altos mandos militares, hasta donde observo lamento la ausencia de los organismos de control y de la Fiscalía, a no ser que estén presentes y yo no haya reparado, si están aquí, agradezco mucho su presencia también, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador Cepeda, quería decirle que causa de nuevo tristeza que no estén presentes y no siempre los delegados de los organismos de control, continúe Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Yo entiendo bien las razones que expone el señor Ministro de Defensa y la respeto, pero con la mayor consideración tengo que decir lo siguiente. En primer lugar, el debate y la función de control político es eminentemente una función pública, sino no tendría sentido, a mi modo de ver lo que hacemos aquí, es pedir que los funcionarios al más alto nivel del Estado nos den respuestas no solamente a los congresistas, sino también a la ciudadanía sobre asuntos que son públicos, este es el segundo asunto, este ya es un asunto público, aquí hay publicaciones extensas y detalladas de varios medios de comunicación, hay unas afirmaciones que ha hecho el propio Ministro en declaraciones que han sido suficientemente difundidas, hay una polémica y hay una inquietud plenamente razonable en la ciudadanía, quiero recordar que venimos de sucesivos hechos preocupantes en materia de inteligencia, primero el escándalo del DAS por remontarnos a los escándalos más recientes, luego el que se llamó de la operación fachada Andrómeda y ahora tenemos esta situación.

Y una tercera consideración, yo he firmado un documento Ministro, que voy a pedir a la Comisión que ese documento lo envíe a las instituciones que han respondido los cuestionarios, haciendo un compromiso de que no haré ninguna alusión a información clasificada, que está contenida en las

respuestas a este debate, por supuesto, que ni más faltaría faltar a semejante compromiso.

Entonces para ser franco, no encuentro ninguna razón válida para no hacer este debate de manera pública y de ser negada esa posibilidad, yo tendría lamentablemente y quiero decir esto, lo repito con respeto y consideración, que evitar hacer el debate, porque considero que es un ejercicio que no vale la pena o que tiene alcances muy restringidos que aquí entre los congresistas, los mandos y el Ministro, nos digamos cosas que no van a tener ningún efecto público, porque este es un problema de la sociedad colombiana, cómo es posible que tengamos cada cierto tiempo un escándalo en materia de inteligencia en este país que termina con el cierre de instituciones enteras encargadas de un asunto tan importante y tan delicado para la sociedad colombiana como la inteligencia.

Entonces Presidente esto lo digo sin ningún ánimo pendenciero, ni más faltaría, ni irrespetuoso, sino se está dispuesto hacer este debate con todas las formalidades como dice el señor Ministro, con la transparencia de cara a la sociedad, yo tendría lamentablemente que evitar hacerlo, porque no tiene sentido repito, que asuntos que se están discutiendo en todos los medios de comunicación, que la revista Semana ya le ha dedicado números artículos, que en la prensa escrita y en otros medios está siendo debatido, pues entonces aquí se termine convirtiendo en un asunto a puerta cerrada, lamentablemente esa no es mi forma de ver y como citante del debate, creo tener el derecho de asumir esa posición.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien Senador Cepeda, en cuanto la Comisión aprobó la proposición de la citación, programamos para este miércoles el debate para que tuviese oportunidad y no resultara ya tardío; el sector de Defensa, su Ministro y los mandos están aquí presentes para él. Yo tengo que apelar a la Comisión que decida como lo ordena la Ley 5ª si se decreta sesión reservada o no, tenemos el anuncio del citante, pero antes me han pedido la palabra el Senador Velasco, la Senadora Paola y el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Hay dos tipos de debate y yo buscaría confiar en la palabra del señor citante, o sea centremos el debate en los problemas de manejo de recursos, que de verdad ya es un debate público, yo me leí toda la información en la Revista Semana, ha estado en los medios de comunicación y obviamente el Ministro y los Comandantes de las Fuerzas si hay alguna alusión a información clasificada, se amparan en la reserva y esos temas no los responden, yo creo que el tema que hay que centrarse es en lo que está el debate público y de verdad, entenderíamos si hay alguna información que no puede entregarse públicamente, pero de verdad por el bien del propio debate sí me

parece que debería hacerse públicamente con esa previsión, mil gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senadora Paola Holguín tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, yo creo que todos saben que yo no soy afecta al gobierno; sin embargo yo coincido en una cosa con el Ministro de Defensa, es que lo público, público ya es y ya está en los medios, yo creo que este debate es para entender más de fondo y esos temas de fondo corresponden a temas de seguridad y defensa nacional y a información clasificada que no puede ser pública, yo creo que por eso es que se exige una sesión reservada y creo que responde a eso, yo soy defensora, porque es nuestra obligación y nuestro deber, los debates de control político, para eso estamos, pero también soy clara en la obligación que tenemos del respeto a lo que es información clasificada y a temas que por su sensibilidad son de seguridad y defensa nacional, si es un debate para repetir lo que está en los medios, pues ya está ahí y ya lo que puede ser público es, pero sí lo que queremos es un debate de fondo sobre el tema, por la sensibilidad del tema, yo coincido en que la sesión tiene que ser reservada, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Galán y enseguida la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, tal vez voy a sonar un poco tibio en esta intervención, ya que eso está de moda en la campaña presidencial, pero buscar un punto medio en esto, digamos yo no comparto con el Senador Cepeda el hecho de que no se puedan hacer debates con sesión reservada, la ley los contempla y nosotros podemos hacerlos y la Comisión puede decidirlo, cuando considere que hay temas en una discusión como estos que pueden afectar la seguridad nacional, eso está claro en la ley y la Constitución.

Ahora bien, también comparto con otros Senadores el hecho de que es una discusión de relevancia pública para el país lo que ha pasado con estos temas, ya ha habido varios escándalos, esta Comisión tal vez no ha hecho suficientes debates para evaluar qué es lo que está pasando y hay temas que es importante que la Comisión pida que se aclaren y que se le aclaren no solamente a la Comisión sino al país, el país necesita saber qué es lo que está pasando también con estos temas.

Ahora, si nosotros hacemos una sesión abierta y eso va a llevar puntos que sean importantes no se discutan, pues eso afecta el objetivo fundamental de la sesión, entonces yo propongo no sé si así lo considera la Comisión, que sea abierta y que aquellos puntos que considera el Ministro que

en el marco de la sesión abierta, porque son muy específicos de algún tema que afecta la seguridad nacional, se establezca una segunda etapa de la Comisión, para que en sesión reservada se discutan, pero me parecería un error que digamos, el análisis general sobre lo que está pasando en este tema de gastos reservados, del tema de inteligencia, etc., no se discuta abiertamente lo que se pueda hacer, entonces yo propongo eso, hagámoslo abierto y si hay algunos puntos que eventualmente se pueden buscar, definir en una sesión reservada, lo dejemos para más adelante, pero demos una discusión general como Comisión sobre este tema, porque es un tema de relevancia pública que el país está esperando que esta Comisión actúe, ejerza control político y le pida al Gobierno Nacional que se rindan cuentas sobre lo que ha pasado y que han revelado los medios de comunicación, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senadora Nidia Marcela tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, un saludo para todas las personas y altos funcionarios que nos acompañan en esta sesión, reconocer en el Senador la citación, es un debate sin duda alguna importante para nosotros como miembros de la Comisión Segunda y que el país está esperando que haya claridad al respecto; sin embargo, además de la pertinencia en cuanto a la petición de la reserva, pienso y también lo entiendo de esta manera, ya ustedes me dirán si estoy equivocada o no, que la reserva también tiene que ver con evitar escándalos mediáticos, que de pronto luego no lleguen a absolutamente nada, por qué, porque después de leer el informe de la Contraloría, este no da cuenta aún de manejos irregulares que tengan ni connotaciones penales, fiscales o disciplinarias. En caso entonces de que el informe auditor definitivo, haga referencia a dichos hallazgos, sean administrativos o hasta disciplinarios, pues todos sabemos que a través de planes de mejoramiento, podemos llegar a que todo obviamente se maneje con mucha transparencia y con mucho orden.

Entonces yo también entiendo la reserva desde ese punto de vista, porque no tenemos aún de parte del informe de la Contraloría, evidencias contundentes de que existan irregularidades, siempre hablan es de hallazgos, de presuntos hallazgos disciplinarios y como ya lo dije, para eso son las auditorías, el control del ejecutivo, el control nuestro como Senadores y que a través de planes de mejoramiento se puede solucionar todo, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Señor Presidente, yo quisiera insistir en la necesidad de la sesión reservada, creo que los

argumentos dados son suficientemente explícitos, pero quiero además para que quede claro que no estamos de huida de la información que pide esta Comisión, que en el caso de declararse reservada y en el caso de que el honorable Senador Cepeda no quiera adelantar el debate, yo le rogaría a la Comisión que nos oiga en sesión reservada de todas maneras, así sea en ausencia del citante, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En desarrollo del reglamento, someto a consideración de la Comisión, la proposición de que sea reservada tal cual como me lo exige la Ley 5ª y que la Comisión decida, tiene la palabra el Senador Virgüez y enseguida sírvase llamar a lista señor Secretario.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los asistentes. Presidente, primero celebro el debate citado por el Senador Cepeda, en estos temas que ya son públicos, yo acabo de llegar a la Comisión, pero en el año 2014 se tramitó una ley, es una ley estatutaria, la ley 1621 que habla sobre la creación de una Comisión Legal de Seguimiento precisamente al tema de gastos reservados señor Ministro, señor Presidente; en dicha Ley aquí me voy a permitir leer y esto para considerarlo a la hora de la votación, dice en su "Artículo 61, Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, esta Comisión sin perjuicio de las demás facultades otorgadas al Congreso de la República por la Constitución y la ley, cumplirá funciones de control y seguimiento político, verificando la eficiencia en el uso de los recursos, el respeto a las garantías constitucionales y el cumplimiento de los principios límites y fines establecidos en la Ley Estatutaria que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia".

También quiero leer y voy hacer una pregunta señor Presidente para la Mesa Directiva, qué ha pasado con esa Comisión Legal, si tiene conocimiento de estos temas, si ha pedido los informes como ordena la ley a la Junta de Inteligencia que esta ordenada por la ley, si está cumpliendo con el Plan Nacional de Inteligencia, dónde están esos informes, para que nosotros aquí en esta Comisión tengamos insumos y poder desarrollar ese debate.

Ahora bien, también quiero leer este artículo para que quede como constancia en el Acta de hoy y es lo que tiene que ver con la reserva precisamente señor Ministro. Dice aquí la Reserva, que por naturaleza de las funciones y yo entiendo la posición del Ministro y sobretodo porque los organismos de inteligencia tienen unas características muy especiales y ciertamente tienen que ver con la seguridad nacional, cumple los organismos de inteligencia y contrainteligencia sus documentos, información, pero aquí hay un párrafo, digamos aquí este artículo lo que ordena es, precisamente que se mantenga esa reserva legal de esta información.

Pero hay una excepción para levantar esa reserva y poder llevar a cabo este debate públicamente, dice en su párrafo primero del artículo 33, el Presidente de la República, podrá autorizar en cualquier momento antes del cumplimiento del término de la reserva, la desclasificación total o parcial de los documentos cuando considere que el levantamiento de la reserva, contribuirá, que es lo que yo pienso aquí, que es el objeto del debate, contribuirá al interés general, es decir, qué pasó con esos gastos reservados, qué se está haciendo, si se está cumpliendo con la ley, si se están entregando los informes y pienso que se necesita mayor documentación, y no constituirá una amenaza contra la violencia del régimen democrático a la seguridad o defensa nacional, ni la integridad de los métodos y fuentes.

De manera que aquí hay una ley que se tramitó y que muy juiciosamente el Congreso aprobó, precisamente porque lo que dice el Senador Cepeda es muy cierto, digamos si uno observa la línea de tiempo del tema de gastos reservados, uno encuentra curiosamente y coincidentalmente lo que hacen es, cuando hay estos temas, no llevar los canales que ordena la ley sino liquidar, reformar, pero finalmente eso no conlleva a nada, esta ley que considero no se está cumpliendo y este es el llamado que le hago a la Comisión Legal, qué ha pasado, por qué no está funcionando?, o si está funcionando que nos presente los informes que anualmente ordena la ley.

De tal suerte que dejo esa información para consideración de los honorables Senadores y de la Mesa Directiva, para que se tome la decisión si se hace o no la sesión reservada, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, esa es una Comisión Legal a la que pertenecen cuatro Senadores y cuatro Representantes, sus informes hacen parte digamos de la competencia de la Mesa Directiva del Senado y en la Plenaria podemos pedir que se nos dé un informe aquí hoy, no tenemos la oportunidad, tenemos es que decidir, sobre si hacemos sesión reservada o no, me han pedido la palabra el Senador Durán y el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente, yo hago parte de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia y hay que decirlo no ha funcionado, es la verdad, no ha funcionado, no viene al caso entrar en detalles, pero no ha funcionado dicha Comisión y en cuanto al tema que nos atañe en el día de hoy, yo sí creo que el Senador Cepeda ha citado un debate como se citan acá en la Comisión y está en todo su derecho de realizarlo y el gobierno responderle, claro si hay temas que no los puede conocer el país en virtud de la reserva o de la seguridad nacional, es un tema totalmente diferente, pero lo que sí es cierto es que aquí hay un tema a nivel nacional que se convirtió en un escándalo y

que tiene todo el derecho el Senador Cepeda de adelantar el debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín, luego el Senador Galán y en seguida el Senador Avirama.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, yo también formo parte de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, se han realizado varias sesiones, pero algunos de los debates no se han podido realizar justamente por un tema y es que como mucha de esta información es tan delicada, se establecieron unos protocolos de evaluaciones de confianza a quienes asisten a esa Comisión, como no se terminaron de realizar las evaluaciones, por eso es que no se ha podido sesionar sobre estos asuntos, con una anotación que yo creo que es importante y es que las determinaciones de esa Comisión vienen dadas por la Mesa Directiva del Senado, del Congreso, nosotros no tenemos la potestad y todo ha sido debido a la lentitud y a la manera en que se han configurado, primero los protocolos de las evaluaciones de confianza y a que no se ha podido realizar el procedimiento sobre los miembros de la Comisión y por lo tanto, la Comisión ha realizado algunas sesiones y algunos debates, pero no se han podido dar los debates de fondo sobre los temas de inteligencia y contrainteligencia, yo quería hacer esa claridad.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Lo que ha dicho el Senador Durán y la Senadora Holguín es cierto, esa Comisión en la práctica no ha operado, hay que ser sinceros en eso, yo fui Presidente el primer año del periodo del 2014 al 2015, hicimos un esfuerzo en ese momento para avanzar en que funcionara, para que una Comisión de esas funcione tienen que haber unas reglas claras, establecerlas, sino no va a funcionar, porque, puede operar, puede hacerse las sesiones, pero no va haber realmente control a lo que están haciendo, porque el gobierno y los organismos de inteligencia no van a entregar información que pueda entrar en riesgo evidentemente, no lo van hacer, porque ellos tienen que protegerla.

Entonces, por ejemplo, no estaba establecido si el Secretario de esa Comisión tenía o no que ser sometido a sus estudios de confianza o no, yo creí que sí, porque es un secretario que va a manejar la información, que va recibir, etc., entonces hasta tanto no se realizaran esos estudios completos era imposible operar, establecimos unas reglas, se empezaron hacer los estudios, no se terminaron, se hizo un borrador en ese momento de un acuerdo para que el congreso estableciera un mecanismo para recibir la información para protegerla y

para guardarla en el archivo nacional, eso está en borrador, las Mesas Directivas eventualmente no avanzaron en eso, pero es una labor ya no de la Comisión sino de la Mesa Directiva del Senado; entonces eso está pendiente, esa Comisión por esa razón no ha funcionado, aparte simplemente de elegir al Presidente, al vicepresidente de la Comisión y prácticamente nada más, recibir el informe que nos presentan los organismos y nada más.

Entonces esa es como la respuesta al Senador Virgüez, que eso no ha funcionado y eso es un llamado para que hagamos que esa Comisión funcione y eso depende de la Mesa Directiva del Congreso para que opere, hicimos un acuerdo con la Junta de Inteligencia Conjunta inclusive para que eso funcionara y ahí fue que empezaron los estudios, eso es sobre ese caso; sobre este yo diría arranquemos en el debate, hagamos el debate, si considera el Ministerio que hay temas que no puede mencionar pues no los mencione, digo yo, no los mencione, eso puede ir en contravía obviamente del objetivo que tiene el Senador Cepeda en su debate, pero aquí si el Ministerio considera, el Ministro considera que hay temas que no puede entregar pues yo creo que no los debe entregar y punto, esa es la fórmula.

Ahora, si queremos que vaya más a fondo el tema y se requiera una sesión reservada pues hagámosla reservada, esa es la decisión, pero avancemos ya o tomemos votación por votación y que la Comisión arranque ya.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que hoy se citó este debate y considero que frente a todos los comentarios que se hacen a través de la radio y la televisión, pues se han creado demasiadas dudas a la opinión pública y las mismas instituciones están manejando criterios que no son unificados desde la cúpula del gobierno, creo que en este sentido se plantea aquí una clasificación del debate, una parte que sea pública, otra que sea reservada, pero estamos citados y mi opinión es que sea pública y en la medida que hayan cosas que tienen que ser reservadas estoy de acuerdo con quienes han planteado, no se toque el tema que tiene que tener la reserva, esa es mi posición, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo del Reglamento pertinente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el **Artículo 86 de la Ley 5ª señala: Sesiones Reservadas. Solo serán reservadas las sesiones de las Cámaras y sus Comisiones cuando así ellas lo**

dispongan, a propuesta de sus Mesas Directivas o por solicitud de un Ministro o de la quinta parte de sus miembros, y en consideración a la gravedad del asunto que impusiere la reserva. A esta determinación precederá una sesión privada, en la cual exprese el solicitante los motivos en que funda su petición.

Formulada la petición de sesión reservada, el Presidente ordenará despejar las barras y concederá la palabra a quien la haya solicitado. Oída la exposición, el Presidente preguntará si la Corporación o Comisión quiere constituirse en sesión reservada. Contestada la pregunta afirmativamente, se declarará abierta la sesión y se observarán los mismos procedimientos de las sesiones públicas. Si se contestare negativamente, en el acta de la sesión pública se dejará constancia del hecho. Está leído el artículo señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, se entenderá aprobada con el sí y negada con el no.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	No
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	No
Durán Barrera Jaime Enrique	No
Galán Pachón Carlos Fernando	No
Holguín Moreno Paola Andrea	Si
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	No

Señor Presidente cinco (05) votos por el Sí, seis (06) votos por el No, en consecuencia, ha sido negada la Proposición de sesión reservada.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Ministro tiene la palabra, posteriormente el Senador citante.

Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias señor Presidente, en vista de esa consideración, yo creo que tengo la potestad que esa sí no es discutible, de cómo adelantar el debate de parte del gobierno, entonces en vista de que esta va a ser una sesión abierta de carácter político, con consecuencias que quisiera su citante que fueran electorales, yo me voy a limitar a hacer el debate político y será la única intervención aparte del gobierno o de las fuerzas, será la del Ministro de Defensa y limitada a las cosas que no comprometen la seguridad nacional en el terreno político que me quieran citar, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Este ha sido el nivel que la Comisión ha decidido, tiene la palabra el Senador citante Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, empezamos con toda la tranquilidad Ministro, el terreno de las elecciones me parece que siempre es un escenario supremamente álgido, pero yo lo invito a que no sea ese el espíritu con que asumamos esto, porque yo he adelantado debates de toda índole y en todo momento político sobre este tema, que considero es una legítima inquietud de cualquier ciudadano, en cualquier sociedad que se considere democrática, el tema de cómo se maneja la inteligencia del Estado, hace parte de los componentes básicos de una sociedad democrática en la que se respetan las libertades, las garantías y hay un régimen de derechos políticos, así que ese es el espíritu del debate. Pero lo tranquilizo de una vez, yo aquí no voy hacer ninguna aseveración sino más bien le voy a plantear unas preguntas, usted vera cuál de ellas me quiere responder o cual considera usted que es parte de este asunto de la reserva y de la clasificación de información, etc.

Entonces procedo hacer una intervención muy breve además para que no nos vayamos por las ramas, el primer asunto que quiero plantear, es sobre los antecedentes de esta situación y me refiero a dos de ellos, ya mencioné el escandaloso episodio que ocurrió durante años prácticamente entre el 2005, 2010 en el seno del Departamento Administrativo de Seguridad y concretamente del Grupo de Observación Nacional e Internacional (GONI), una Agencia del Estado dedicada a la inteligencia que terminó involucrada en toda clase de acciones ilegales, seguimientos, interceptación de comunicaciones, campañas de descrédito contra determinadas figuras públicas, recolección de toda clase de información que transgredía la intimidad y el derecho a la vida privada de los ciudadanos, etc., etc., el llamado episodio aquí folclóricamente le ponemos nombres bastante simpáticos a cosas tan escabrosas como espiar a los ciudadanos sin ninguna regla de juego, las chuzadas del DAS. De ahí quedaron unas lecciones, lecciones supremamente alarmantes sobre cómo se utilizaban los recursos, fondos y gastos reservados, sobre qué clase de controles debía tener la inteligencia del estado.

Pero parece que todo eso ha quedado simplemente en un desierto, porque ¡oh! sorpresa, años después de este episodio tuvimos el de la fachada Andrómeda y me refiero a casos conocidos por supuesto, en este otro episodio se creó un escenario en el cual, utilizando una fachada, miembros de la fuerza pública realizaban acciones de espionaje, jaqueo, información, recolección de información o decibel inteligencia, en fin.

Las consecuencias de este episodio todavía no son claras, yo no he entendido, por ejemplo, todavía quiénes fueron espiados, esto sí quedó un poco claro

en el episodio del DAS, pero en este otro no, en el de Andrómeda nunca supimos quiénes eran las personas que hacían parte de la lista de investigados y espiados de manera ilegal por parte de una Agencia del Estado.

Y ahora tenemos este tercer episodio al cual me voy a referir de una manera sucinta, entonces aquí la pregunta es obvia, primera pregunta Ministro, qué está haciendo el Estado Colombiano para evitar que estos episodios se conviertan en psíquicos y con un agravante, el problema es que cada una de estas experiencias intentan mejorar, entre comillas mejorar la calidad de la acción ilegal, del DAS por lo menos quedaron los archivos, un conjunto de funcionarios que han sido debidamente judicializados y que están en este momento respondiendo algunos de ellos ante las autoridades penales y disciplinarias y también me imagino que ante la Contraloría; en el segundo episodio no, no sabemos ni quienes fueron los espiados, no tenemos los archivos que quedaron de eso, o por lo menos no los conocemos públicamente.

Y ahora en este otro episodio como vamos a ver, pareciera ser que hay un esfuerzo por reciclar esas experiencias, pero eliminado cualquier clase de visos para que queden rastros de la acción supuestamente ilegal, entonces qué estamos haciendo es mi pregunta, porque una primera respuesta a este debate, es que la Comisión para verificar ese manejo y para verificar la manera en cómo se emplean los gastos reservados en esta área y también cómo funcionan los organismos de inteligencia, la Comisión que creamos con tanto esfuerzo en este Congreso, después de haber hecho múltiples debates y de haber diseñado toda una ley, no ha funcionado, pero aquí la pregunta también vale para los organismos de control, qué pasó con Andrómeda, qué paso con los responsables de toda esta situación.

Entonces lo único que parece claro a estas alturas es que continúa la inteligencia con fines políticos en la sociedad y no estaríamos enterados de ello, sino fuera por la actividad investigativa que realizan medios de comunicación, yo quiero aquí hacer un reconocimiento a la Revista Semana que de manera temprana y pionera en diciembre de 2017 publicó un artículo que tenía como título, “Espía y Traición en el Comando de las Fuerzas Militares” referida esa nota de la Revista Semana a la manera en como venía operando este asunto en el Comando General de las Fuerzas Militares.

De una manera rápida voy a sintetizar este problema, aquí no esperen ustedes ninguna novedad, repito mi intención para que no hayan inquietudes es simplemente formular preguntas, entonces para contextualizar este hecho, estamos refiriéndonos a un esquema que yo pido aparezca en este momento en pantalla, que tiene que ver con, cómo funciona o cómo funcionaban las unidades implicadas en esto, está el Comando General de las Fuerzas Militares del cual dependen el Comando Conjunto de Inteligencia y su Comandantes y también la Regional de Inteligencia Militar Estratégica Conjunta, allí en el seno de ese organigrama se

crearon cuatro compañías, la Compañía Huila, la Compañía Neiva, Espinal y Villavicencio, qué es lo que podemos inferir de lo que se nos ha dicho sobre ese particular, especialmente la compañía Huila, pero las otras tres también estaban consagradas a recopilar información por vía cibernética que tenía que ver con peligros o ataques a la seguridad nacional por parte de factores externos, es decir, así como el grupo GONI del DAS, estaba consagrado a espiar o a recopilar información sobre factores de peligro y de amenaza contra nuestra seguridad nacional, por parte de otras agencias o de otros países, pues estas compañías y especialmente la Huila estaba consagrada a eso.

Pero se nos habla aquí que desde el año 2013 hasta el año 2017 se han detectado por parte de una serie de declaraciones o que aparecen en declaraciones que se han rendido ante distintas instancias periodísticas u oficiales, cuatro hechos que son supremamente preocupantes y los menciono rápidamente para después desglosarlos.

En primer lugar, se nos habla que entre año 2013 y 2017, fueron desviados cada año cerca de 5.000 millones de pesos en gastos reservados bien fuera para el enriquecimiento personal o para ciertos gastos personales de oficiales, o también para la compra de equipos y este es el segundo hecho de equipos de inteligencia que fueron destinados y este es el tercero a labores de inteligencia ilegal y el cuarto hecho es que parte de esa información terminó en manos de políticos, algunos de ellos de la oposición, enemigos del proceso de paz que se está dando actualmente, como veremos de acuerdo a los informes que se nos han hecho llegar y que tienen ahora un papel presuntamente en las campañas presidenciales que se están desarrollando, ese si es el aspecto electoral de este debate, Ministro, porque aquí atañe a los candidatos o algunos de los candidatos.

Esos cuatro hechos conforman si son ciertos, si se demuestra, por supuesto un entramado criminal, entonces mi pregunta es Ministro, con relación a esos cuatro elementos o cuatro acciones, qué certeza podemos tener los colombianos que efectivamente hubo o no este entramado del que estamos hablando, usted ya dio una declaración pública, me referiré a ella a continuación, pero el hecho de que hayan sido disueltas las dos compañías o las dos unidades de las que hemos estado hablando, es decir, el Comando Conjunto y la Regional, pues implica evidentemente que las cosas no estaban bien, no me voy a referir a los oficiales que han aparecido en las publicaciones para evitar que se diga que aquí estamos haciendo una campaña contra la fuerza pública, pero sí hay un hecho que merece una explicación, durante este episodio apareció al comienzo la dimisión o la salida del Ejército de ocho Generales, algunos de ellos han sido mencionados, le pregunto, ese episodio tiene que ver directamente con este asunto y de qué manera tiene que ver.

Con relación a la desviación de fondos o de gastos reservados, lo que se dice es que se utilizaban en estas compañías, fachadas, individuos, que se les

pagaba por información que era información o muy general y abstracta o información falsa y que a eso se destinaban unos recursos, incluso que se creó una especie de fondo que se llamaba la caja menor El Ahorro y que a través de esa caja menor operaba ese desvío de gastos.

En segundo lugar, como ya lo mencioné, hay datos concretos de la adquisición de equipos que fueron sobreevaluados para realizar labores de inteligencia ilícita, entre otras la compra de software, de unas unidades que se conocen en el mercado como WiFi Pineapple, USB, que tienen la posibilidad de infiltrar ordenadores y otros aparatos para espiar a distintas personas, hay testimonios sobre un viaje que se realizó a la ciudad de Las Vegas en Estados Unidos para comprar esos aparatos e incluso aparece en dos declaraciones, la afirmación de que se compraron incluso equipos de interceptación para medios de comunicación, (... 01.35.34... **Nota, acá se interrumpe porque el audio quedó mal grabado y no se entiende nada)continúa....** quiénes la conforman, es cierto que en esa lista están personas que participaron en las negociaciones de paz en la ciudad de La Habana, como dice uno de los declarantes, cómo es posible que a un Defensor de Derechos Humanos como el señor José Miguel Vivanco, de reconocida trayectoria internacional se haya destinado uno de los ataques según lo que dicen estas declaraciones, uno de los ataques cibernéticos para generar descrédito sobre las denuncias que había hecho sobre varios oficiales del Ejército ante la Corte Penal Internacional, hecho que coincidió con la presencia del señor Vivanco en Colombia, ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho alusión, el relator especial para la libertad de expresión a este hecho, dice: *“Recibimos con preocupación la denuncia de José Miguel Vivanco, defensores y políticos habrían sido espiados al margen de la ilegalidad en Colombia, por militares con tecnología sin control legal”*, esto lo dice la Corte Interamericana, instamos a la Fiscalía a investigar estos episodios, tal vez sería bueno que escuchemos la propia nota donde se denuncia el hecho, yo pediría que por favor rueden rápido el video sobre el particular.

En este momento se transmite un video sobre el tema.

Continúa interviniendo el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Este es un defensor de Derechos Humanos que tiene un reconocimiento internacional, que tiene a su disposición muchísimos medios para hacer este tipo de denuncias, pero la pregunta es, si eso se hizo con el señor Vivanco, si eso es cierto, la pregunta que nos hacemos es, y los otros, los políticos, los jueces y los Generales que fueron objeto de esos procedimientos; esas son respuestas que no tienen a mi modo de ver, ningún tipo de reserva, aquí hay que decirle claramente al país si se practicó o no se practicó sobre ciertas figuras públicas en el país, esta clase de inteligencia ilegal.

El cuarto y último asunto, la cuestión de si esa información institucional o no institucionalmente se les filtró a personas que tienen posiciones políticas y que pueden jugar con esa información de determinada forma, yo no me voy a referir a muchas de las declaraciones sino a un hecho conocidísimo, en septiembre del año pasado el ex Procurador Alejandro Ordoñez en una entrevista con RCN Televisión en noticias RCN, le dijo a la señora Claudia Gurisatti que “Acudieron a mi oficina dos agentes de inteligencia militar que me manifestaron que existía esa agenda entre el gobierno y la guerrilla de las FARC para sacarme de la Procuraduría”. Este es un hecho que tiene que ver con estas circunstancias, el señor ex Procurador estaba recibiendo información filtrada por acciones de inteligencia ilegal, ahí están algunas de las preguntas que nos suscita esto, quisiéramos escuchar a la Contraloría en lo que pueda decirnos, a la Procuraduría, no sé si la Fiscalía estará presente, me llama poderosamente la atención que la Fiscalía hasta ahora no haya dicho una palabra sobre este asunto de manera seria. Yo tuve en el mes de enero de este año que presentar un derecho de petición, solicitando que las investigaciones de la Revista Semana fueran investigadas por la Fiscalía, entonces me pregunto, aquí qué hay, una omisión señor Fiscal para investigar estos asuntos, brilla por su ausencia en esta materia la Fiscalía General de la Nación.

Ministro como decía, no es mi intención poner en aprietos ni a las Fuerzas Miliars ni a las demás dependencias del Estado, sino simplemente preguntarnos si seguimos en la misma espiral de acciones de inteligencia ilegal, o sea; primero, continúan las acciones de inteligencia ilegal; la Ley de Inteligencia al parecer no ha tenido ningún efecto, por lo menos un efecto exiguo; continúa la inteligencia ilegal, pero además se perfeccionan los métodos y es cierto todo esto para ejercer la actividad ilegal a partir de experiencias anteriores y para eventualmente borrar la evidencia de esta acción; hay uno de los testimonios que se filtra en esto, en el que se señala que después de que la Revista Semana publica en diciembre su reportaje, habría habido una especie de acción para destruir, acabar y dejar sin ningún tipo de rastros esta acción que se ha cometido o se ha presuntamente cometido; es evidente que hay una ausencia total de mecanismos preventivos para la supervisión de cómo se administran y ejecutan los gastos en las Fuerzas Militares.

Este no es un asunto solamente de este tema, yo quiero hacer una muy breve alusión sin querer mezclar debates, pero es que es un hecho que me llamado poderosamente la atención, en esta Comisión yo hice un debate sobre cómo venían sucediéndose de manera sistemática, accidentes de aeronaves de la Fuerza Aérea y del Ejército, hicimos un debate pormenorizado sobre esa situación, tenemos hoy una situación en la Fuerza Aérea, ya ha habido una primera explicación, se dice que no tiene que ver con un hecho de corrupción pero ahí está el asunto, continúa el problema.

Cuarto, es imperativo conocer los detalles de esto Ministro, yo pediría que no alegue que frente a hechos que son de relevancia pública se alegue que son confidenciales y de seguridad nacional, si se ha estado espiando a personas que ejercen cargos públicos en el Estado Colombiano a figuras políticas, a defensores de Derechos Humanos, a jueces o fiscales, a otros altos mandos de las Fuerzas Militares, yo pienso que ese es un hecho que lo debe conocer lo más pronto posible la sociedad colombiana.

Entonces, yo pediría sencillamente respuesta a estas preguntas y que los organismos competentes actúen y sobre todo que veamos a ver si por fin es posible tener una política que evite que cada cierto tiempo tengamos un nuevo escándalo en materia de inteligencia, con relación a cómo se administra ese fundamental aspecto de la vida del país y de la seguridad del país, la seguridad no es solamente del Estado, la seguridad es también para los ciudadanos, para que no se diga que este es un debate contra las Fuerzas Militares, yo quiero hacer aquí un reconocimiento público al General Mejía, que lo que han señalado los medios y lo que conocemos hasta ahora, ha asumido una actitud de vertical transparencia y rechazo de estas acciones a través de investigaciones que están teniendo resultado, les agradezco mucho y Ministro disculpe que me haya extendido un poco, pero era necesario.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Algún Senador quiere intervenir, o damos inmediatamente la palabra al Ministro, adelante Ministro.

Interviene el señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri:

Hubo unanimidad en que siguiera yo, buena señal, yo estoy aquí un poco como Fray Luis de León cuando regresó a su cátedra en Salamanca, después de un episodio que él mismo pidió que se olvidara o que pidiera él que nunca hubiera sucedido y empezó diciendo, como decíamos ayer, yo repito Presidenta que es para mí un gusto poder venir a mi Comisión Segunda, más allá de los temas o de las circunstancias es esta una instancia de comunicación con el país de los distintos asuntos que tienen que ver con mi cartera.

Reitero, como ya no estamos en sesión reservada, me voy a limitar al debate político de las cosas que públicamente se pueden saber y esta Comisión se privará de las cosas que tienen que ver con la seguridad nacional; en ese sentido cuando a bien se quiera estará esa información reservada a disposición de la Comisión en sesión reservada.

Ayer los citantes, el Senador Chamorro y las Senadoras del Centro Democrático y hoy el Senador Cepeda, muestran que sobre este tema de defensa no hay una preferencia política, sino que en general todos los partidos y movimientos siguen con atención lo que pasa en defensa y eso me parece que le da

mucha legitimidad a lo que hacemos y sobre todo a lo que ustedes nos preguntan y nosotros tratamos de contestar.

Yendo entonces a las preguntas y al nivel político que ha preferido el Senador Iván Cepeda, yo quiero empezar diciendo que para la lucha por la transparencia, para que esa lucha por la transparencia sea eficaz, efectiva, legítima, se requieren por lo menos tres cosas: uno, libertad de prensa, el periodismo consiste en publicar lo que alguien no quiere que se publique, se ha dicho en las escuelas de periodismo, de manera que soy profundamente respetuoso de la libertad de prensa como legitimadora de la democracia, como lo soy también y con énfasis, defensor de una prensa que sea objetiva, veraz, oportuna y algo que se nos olvida, que sea respetuosa del debido proceso, muchos son los titulares de condena a priori, muy escasos los titulares de absolución *a posteriori*.

En el caso que nos ocupa en este debate, yo no puedo sino aplaudir la iniciativa de la Revista Semana desde el año pasado, por hacer públicos presuntos malos manejos en la inteligencia, no solo en el compromiso de recursos fiscales sino en la ilegalidad presunta de actividades propias de esas dependencias de inteligencia.

De manera que en lo que me toca a mí y mientras yo esté en la responsabilidad política del Ministerio, el tema de la libertad de prensa, me parece que es fundamental e irremplazable.

La segunda condición para que haya una transparencia creciente y legítima, es que hayan instituciones fortalecidas que puedan prevenir, que puedan detectar, que puedan investigar y que puedan sancionar esa falta de transparencia y yo quiero decirle Senador Cepeda, si algo hay distinto entre este caso que hoy nos ocupa y los casos que usted ha mencionado, es eso, de la fortaleza institucional, fortaleza institucional que se refleja no solo en la capacidad del propio Ministerio y de las Fuerzas, para si la denuncia viene de los medios, proceder inmediatamente a su investigación y la evidencia recogida enviada a los órganos de control, sino para que nuestras propias investigaciones más allá de lo que pueda encontrar la prensa como es el caso de la Agencia Logística o el caso que usted citaba de la FAC sean enviadas esas investigaciones a los organismos de control, para que se pongan esos organismos en funcionamiento, por supuesto toca a cada cual con su competencia, es decir, la Fiscalía General en lo que tiene que ver con lo penal, la Contraloría en lo que tiene que ver con lo fiscal y la Procuraduría en lo que tiene que ver con lo disciplinario, para que se envíen por parte de las instituciones fuertes, esas copias a los órganos de control, para que ayuden a profundizar las investigaciones, para perder competencia disciplinaria y que la tome la Procuraduría en el caso de las investigaciones contra funcionarios activos del sector defensa o para que, en el caso de la Contraloría se establezcan responsabilidades fiscales si es que eso fue así.

Y quiero insistir en eso, en que hay institucionalidad, porque eso es lo que ha primado en este caso y en los casos que han sido referidos por el Senador citante, por ejemplo, en los hechos que la revista semana publicó el 14 de abril que era la segunda vez, porque ya lo había hecho en el 2017, desde ese 2017 yo mismo le ordené a la oficina de control interno, el 11 de diciembre de 2017 abrir la investigación que podría darnos luces sobre la veracidad de la información publicada en hechos acontecidos en 2013, esa instrucción se cumplió en coordinación con la Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares y a ella se le pidió un informe de verificación, que efectivamente hizo y que ese reporte fue entregado a la oficina de control interno del Ministerio, el 6 de marzo de este año, es decir, hace mes y medio.

Esos hallazgos de ese informe fueron calificados por control interno y por mí como serios y por eso se solicitaron las investigaciones, el informe se entregó a la Procuraduría General de la Nación el 12 de marzo, a la Fiscalía General de la Nación el 15 de marzo y a la Contraloría con algo de retraso debo decirlo, apenas hace dos semanas, también a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República el 7 de marzo de acuerdo con las directivas presidenciales que ha expedido el Presidente Santos desde el 2015; también la oficina de Control Interno tuvo una reunión con la Procuraduría el 12 de enero de este año, con la Fiscalía el 16 de marzo de este año, allí se entregaron los documentos, las evidencias, los videos, las declaraciones y los equipos Senador.

A diferencia de los casos que usted ha traído a colación, en este caso lo equipos que dicen estar comprometidos, no solo en responsabilidad fiscal por haberlos comprado irregularmente, sino en su uso ilegal, están en manos del laboratorio forense de la Fiscalía General de la Nación; también se pidieron explicaciones sobre cómo hacer las mejorías inmediatamente después de conocidos los hechos, así se hizo reentrenamiento, se hizo nuevamente evaluación de los controles, supervisión de las tareas y una cosa que probablemente sonará como un poco creíble o poco confiable, pero desde que se planteó la transformación del Comando General cuando yo llegué hace tres años, se había planteado ya la desaparición de la Regional de Inteligencia y a pesar de que el Comando Conjunto se creó en el 16, en el 17 llegamos a la conclusión de que con la transformación del Comando General de las Fuerzas Militares, debería fortalecerse más bien el J2 exclusivamente como un grupo donde termina, un grupo de cierre de los procesos de inteligencia, cosa que ya es así mediante Resolución que ya ha sido expedida, artículo 59 y 60 y el Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia en el artículo 54 de esa Resolución.

Igualmente, una cosa muy importante, porque se deja la nubecilla de duda, de que se desaparecieron los equipos, están en manos de la Fiscalía, de que las evidencias fueron manipuladas para desaparecerlas, que están en manos de los órganos de control, pero

además yo mismo le he dicho al país que está en manos de un señor General de la República, el General Salguero que está aquí con nosotros, la responsabilidad pública y privada de responder por el material que respalda estas investigaciones, como Inspector General del Comando General, él es responsable y él tendrá toda la decisión de mantener la integridad de esa evidencia. Esa Senador Cepeda es la gran diferencia entre este caso y los anteriores, la fortaleza institucional para acompañar las investigaciones hasta su final.

También quiero avanzar en el raciocinio, diciendo que en el caso reciente de la Agencia Logística, fue su propio director el Coronel retirado Jaramillo, quien de común acuerdo con la Contraloría General y los Órganos de Control, pidió abrir las investigaciones con base en las investigaciones internas adelantadas sobre algunos temas de alimentos, algunos temas de pagos con cheques que no tenían un sustento y compras de algunos galones de combustible, esa investigación de la mano de la Contraloría nos ha llevado a la prevención de la corrupción en esa Agencia, que es finalmente lo que debería buscar cualquier funcionario público, prevenir el suceso de los actos de falta de transparencia, en el caso de la agencia logística, ha sido probado hasta la saciedad que ese movimiento hacia la responsabilidad de quien haya tenido esos malos manejos, está no solamente propiciado sino liderado por la propia institucionalidad del Ministerio.

Lo mismo es el caso de la FAC que usted trajo, no solamente este caso es de 2014, estamos a 2018, sino que la propia FAC devolvió la respuesta que no le parecía que llenaba los estándares y demandó al proveedor que está hoy demandada, noticia que también tuvo la Contraloría General de la República, es como si a usted le venden un televisor, yo espero que usted no sea especialista en Super H.D, se lo venden Super H.D. y resulta que es LED y usted se da cuenta un mes después, lo va a devolver y el proveedor le dice, no le acepto que me devuelva y usted lo demanda. Yo no veo allí sino una actuación transparente, la no falta de transparencia hubiera sido montarle un tren que no llena los requisitos a un avión con los riesgos que eso conlleva; pero tener hoy demandado al proveedor me parece un gran acto de capacidad administrativa de poder detectar quien le mete gato por liebre en unos repuestos súper especializados, difíciles de conseguir en el mercado para unos aviones que ya tienen muchos años.

En el caso de los gastos reservados y esto no compromete por supuesto ninguna información como podría darse en otro contexto, pero sí decir que hay 12 funcionarios de las fuerzas del Ejército, que han sido localizados como posibles responsables de los malos manejos, hay 12 que son 7 oficiales entre Tenientes y Coroneles y 5 Suboficiales, de esos 12, 3 han sido reubicados, porque su indicación no es suficiente para otras medidas y 9, ya no están en las fuerzas. Estamos a la espera de que los órganos de control nos digan especialmente en la parte disciplinaria, la Procuraduría General de la Nación

que más debemos hacer con su responsabilidad disciplinaria.

Esta investigación de los gastos reservados tiene dos grandes capítulos, grandes por decir que son muy distintos, pero que se quieren mezclar en el debate público, uno el debate fiscal, es decir, cuántos del presupuesto de gastos reservados en los rubros señalados por Semana, fueron mal manejados y en eso también quiero ser claro, pero al mismo tiempo cuidadoso, el total del presupuesto de los rubros que están siendo investigados en los últimos tres años, 17, 16, y 15, no alcanza a sumar 9.000 millones de pesos, es decir, la imposibilidad física de que se hayan robado más de 9.000 millones de pesos, existe, eso no quiere decir que un peso que se roben no sea importante, lo es y mientras yo esté ahí lo será, ustedes me conocen suficientemente, pero no con la ligereza de decir que se robaron no solo todo el presupuesto de los gastos reservados, sino inclusive, dos, o tres, o cuatro veces el presupuesto que tiene asignado el rubro de gastos reservados.

Entonces ahí hay una primera acotación que es importante y por eso el nivel de responsabilidades donde se ha encontrado en los señores oficiales y en los señores suboficiales; repito los equipos comprados ilegalmente o no, eso nos lo dirá la Contraloría General de la República, si fueron usados o no para cosas ilegales, ese es el otro capítulo de la investigación, que es si hubo interceptaciones ilegales con esos equipos y en eso lo único que yo puedo decir es, los equipos están en manos del laboratorio forense del Fiscal y ayer le volví a pedir celeridad en la respuesta, de si fueron usados para actos ilegales y para beneficiar a quién, yo necesito esa respuesta, más que usted Senador y ahí hay cualquier posibilidad de respuesta, que me digan si aquí está lo que el Senador Cepeda llama la lista, son estos, los que se utilizaron para vender información a Directorios Políticos, véalos aquí están, hasta que nos digan, estos equipos no han sido utilizados para hacer interceptaciones legales. (02.05.46).

Por qué estamos hoy simplemente en la posibilidad de la lista, para eso es la investigación de la Fiscalía, que nos diga qué fue lo que pasó, y ese repito, por cuarta vez es la diferencia entre este caso y los anteriores que usted ha citado, todas las evidencias están en manos de la Fiscalía General de la Nación y con un General custodiando la evidencia y no un General escondidamente que yo designé para eso, lo hice en público hace dos semanas o tres y aquí está hoy con nosotros.

Curiosamente pasa lo de José Miguel Vivanco, entonces nos pasó un video donde hace la acusación, pero por alguna razón que espero sea técnica, se cortó la siguiente frase que está en ese artículo de Semana, “José Miguel Vivanco, la investigación de Semana no aclara si estos militares lograron interceptar mis comunicaciones o censurar mis trinos, no tengo motivos para creer que lo consiguieron”, tenemos un artículo con un título que hace el daño a la Fuerza Pública y un párrafo que lo protege de acciones judiciales, así no, no somos capaces, así no, mis

respetos por Human Rights Watch, como lo he dicho tantas veces, lo he usado para tener en cuenta sus opiniones, sus observaciones, sobre tantos debates que hemos hecho.

Este debate no se puede volver sobre los falsos positivos y sobre la responsabilidad del mando, ese debate ya pasó y está esa disposición de la nueva institucionalidad de la paz que usted y yo construimos Senador, allá es donde está ese debate, ya no está aquí.

Entonces por supuesto que si al señor Vivanco se le intervino ilegalmente, yo seré el primero en rechazarlo y el primero en pedir excusas, pero si no lo fue, él tendrá que ser el que las pida, porque no puede ser que en un titular acuse y en el último párrafo de su artículo se lave las manos y no demora el trino descalificando lo que yo estoy diciendo, él me conoce suficientemente, no tengo nada para esconder en ese tema que le compete a Human Rights Watch; pero a mis Fuerzas me las respetan, para eso estoy aquí y usted quiso el tono de este debate así, así es, para eso estoy aquí, para defender a unos Generales que como ustedes lo vieron en los ascensos llevan más de 30 años en servicio y que ahora de un plumazo se pretende que su carrera no es importante para nadie, qué importa que desaparezcan o se incineren, aquí estoy para eso.

El tercer elemento que tiene que tener una buena política para la transparencia, es que haya voluntad política, además de prensa, además de instituciones, tiene que haber voluntad política y yo creo que este Gobierno y en mi caso este Ministerio lo ha demostrado suficientemente, al denunciar como lo he probado al establecer doctrinas del más avanzado concepto moderno de la transparencia en las Fuerzas Armadas de un país, la doctrina Dante, la adopción de los procedimientos de OTAN para compras militares y policiales, la asesoría de la Unión Europea, la capacidad de hacer interlocución con transparencia internacional para que nos califiquen como un país de bajo riesgo en corrupción en el sector defensa.

Senador Cepeda en esa clasificación está Colombia con todos sus defectos, muchas cosas para mejorar, pero ahí estamos en esa lista, de 19 países, donde no hay ningún país en desarrollo y por supuesto ninguno latinoamericano, estamos nosotros, esa voluntad política se ve plasmada en la transformación que ha venido haciendo la Fuerza, transformación en su Comando General, transformación en la Policía, transformación en el Ejército, en la FAC, en la Armada y vuelvo a decir, el haber acabado con esas dos instancias de inteligencia, hacía parte de la decisión de transformación y hoy lo que hay es un J2 reforzado, de cierre de la inteligencia, un grupo conjunto de inteligencia y contrainteligencia.

Yo espero sí Senador Galán que usted y yo que trabajamos en esa ley de la Comisión de Inteligencia del Congreso, que siempre usted lo sabe, estuve a disposición con su hermano Juan Manuel, recuerdo

que fue esa conversación, pero que por alguna razón, los procedimientos que debían llenarse, dictados por el propio Congreso nunca se dieron, yo sí creo que esa es una Comisión que debe activarse y que en el próximo Gobierno espero tenga el mismo respaldo.

En conclusión, señora Presidenta y Senadores, cada acción que lleve a más transparencia será adelantada por el Ministerio de Defensa mientras yo esté ahí, semana, logística, FAC o cualquier cosa que llegare a surgir, no hay limitación en las fuerzas, ni en los civiles del Ministerio, para que esas investigaciones lleguen al mejor esclarecimiento de responsabilidades y sanciones, yo también espero o reitero otra vez que la parte técnica de los equipos sea rápidamente resuelta por el laboratorio de la Fiscalía General de la Nación, porque si no vamos a quedar en el peor de los mundos, que la acusación pública de que se usaron mal, sin la respuesta de cómo se usaron, cuándo, contra quién y para quién, eso no es justo con la transparencia que se quiere buscar por el Gobierno y por las fuerzas, no solo sobre este tema sino sobre todos los que nos quieren plantear.

Termino diciendo que no porque esté obligado a ello, sino porque lo siento, quiero decirles aquí que mientras no estén derrotados judicialmente, los Generales Rodríguez y Mejía, yo soy defensor de su presunción de inocencia y de no responsabilidad, los tienen que vencer en juicio, no es en acusación de títulos en los medios de comunicación, medios de comunicación que cumplen un servicio fundamental publicando las irregularidades, pero que tienen que tener objetividad y sobre todo defensa del debido proceso, de personas que son poderosas a la luz de la gente, pero que son débiles, que son absolutamente vulnerables en cuanto a la capacidad de daño a su prestigio que tienen agentes de la sociedad, yo confío en el debido proceso, confío en la presunción de inteligencia, en la presunción de inocencia, de esas operaciones de inteligencia, seré el primero en reclamárselos si judicialmente son señalados como responsables, pero por el momento mi deber aquí, es con el debido proceso y con esa presunción de inteligencia.

Termino con la frase de José Miguel, mi amigo de hace años, es que en Colombia no se han condenado a Generales, a ver queremos condenar Generales o responsables, responsables es lo queremos, de cualquiera que sea su rango, pero presumir su culpabilidad porque son Generales, es algo que hasta el último día de mi vida voy a rechazar, la responsabilidad es personal y la tienen que probar con el dolo, no por el hecho de ascender en la cadena militar, se puede presumir la culpabilidad de alguien, ese debate repito ya se dio, dos años seguidos, está en manos de la nueva institucionalidad.

Cierro diciendo y esto para los medios que están, me quedan unos pocos meses en el Ministerio de Defensa, tres y una semana, podría contar los días, pero puede tener el país la certeza, de que este Ministro y esta Cúpula que me ha acompañado dos días seguidos a debates en esta Comisión Segunda, tiene toda la voluntad; primero de que

se llegue a los responsables; segundo, de prevenir para el futuro sucesos como este y tercero, que si no hay responsabilidades se haga también la debida publicidad, porque solamente así podremos preservar unas fuerzas en las que siempre Colombia ha podido confiar, en las que debe seguir confiando, porque su legitimidad se deriva de esos resultados como los discutimos ayer y de su transparencia como los discutimos hoy, esas fuerzas seguirán siempre del lado de la Constitución y la Ley en cualquier caso, gracias Presidente.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Ministro, ha pedido la palabra el Comandante de las Fuerzas Militares el General Mejía.

Interviene el señor Comandante de las Fuerzas Militares, General Alberto Mejía:

Señora Presidenta muchas gracias, honorables Senadoras y Senadores muchas gracias, Senador citante muchas gracias.

Quiero decirles que para mí estar acá es muy importante y esta citación me parece muy pertinente, esto fortalece la democracia y fortalece a las Fuerzas Militares de Colombia.

Quiero agradecerle el mensaje considerado del Senador Cepeda hacia mi persona, pero decirle también que todas nuestras posturas como Cúpula Militar son una sola, es decir, aquí nosotros no somos ruedas sueltas, sino que al unísono nosotros pensamos lo mismo y actuamos en conformidad.

Yo quiero decirle al país que me escucha y aquí a nuestra Comisión Segunda, que no existen formas cómodas o agradables para enfrentar este debate, pero sí existen formas sin carácter, formas sin coraje, sin valor, sin coraje moral y la principal característica que debe tener un líder que se precie de conducir a los soldados de la patria, es tener el coraje moral, una cosa es el valor en el campo de combate y otra cosa es el coraje moral de enfrentar estas situaciones tan complicadas. Y hay unas formas, las correctas y las incorrectas, las incorrectas son las de aplicar la estrategia del avestruz, las de tapar y esas no son las formas de esta Cúpula Militar, ni son las formas de este soldado de la patria, por eso nosotros hemos tomado las decisiones de investigar y de informar a las autoridades competentes los resultados, tristes, dolorosos y que nos agobian.

Quiero decirles que no hacerlo significa omisión, significa complejidad y significa dolo, de tal forma que ese no es el camino que nosotros queremos y debemos adoptar; y por hacerlo en la forma correcta a usted se le señala de dividir, a usted se le señala de deslegitimar y se le señala a usted de incluso llegar a atentar contra la propia institución.

Quiero aquí mirándolos a los ojos y mirando el país a los ojos, decirles con todo carácter que así no se protege el futuro de las fuerzas militares, el futuro de las Fuerzas Militares se protege como lo está haciendo esta cúpula militar, dándole la cara al país y con

carácter diciéndoles, sí encontramos unos hallazgos, algo que se hizo mal, unas malas prácticas que nos llevaron a cómo corresponde en una democracia donde hay control civil sobre los militares, a informarle a nuestro Ministro de Defensa y al Presidente de la República, quienes nos ordenaron, esto se informa a las autoridades pertinentes.

Entonces aquí no se puede señalar, revolver o mezclar, aquí está muy clara la actuación del Comandante de las Fuerzas Militares, está clarísima la actuación del Ministro de la Defensa y del Presidente de la República y lo que hemos hecho es lo correcto, hemos utilizado a la Inspección de las Fuerzas Militares, que hace parte no de la línea de mando sino de la estructura del mando, para que investigue con el apoyo de expertos que inmediatamente y después de todo un proceso muy serio, con estándares internacionales, de entrevistas, de procesos sofisticados, nos dijeron, mi General, señor Ministro aquí nosotros hemos encontrado estas malas prácticas y no le huimos a la decisión de nosotros reportarlas.

Quiero decirles a todos ustedes que esto no nace en el vacío y permítanme contar algo que de pronto no puede ser muy llamativo en este momento, pero es que hace tres años, Senador Cepeda, esta Cúpula Militar en el proceso de transformación se inventó los siguientes procesos precisamente para proteger la inteligencia, y yo quiero aquí decirles a todos ustedes, que tienen que diferenciar cuáles son las inteligencias, no pueden mezclar, aquí hay unas inteligencias del Comando General de las Fuerzas Militares, que es la conjunta, otra diferente es del Ejército, otra diferente es de la Armada, otra diferente es de la Fuerza Aérea, otra diferente es de la Policía, otra diferente es la DNI e incluso la inteligencia que pueda obtener nuestra Fiscalía y que pueda obtener el CTI a través de sus procesos.

Voy a hablar de la inteligencia del Ejército, porque es la más grande y la que tiene, digamos, una mayor tradición en años, iniciamos en el proceso de transformación a hacer las siguientes cosas, que son la presentación de mi estructura mental, de cómo veo que debe ser la transformación en estos procesos, acciones que están todas avaladas siempre por la Cúpula y por el Ministro de la Defensa Nacional. Primero realizamos un CRE de capacidades, un Comité de Revisión Estratégica, para evaluar precisamente todas las buenas y malas prácticas y para hacer una transformación de esa inteligencia del Ejército para protegerla, hacerla más eficiente y más eficaz, pero más transparente, se hizo, se logró y hoy la inteligencia del Ejército es más potente y más fuerte.

En segunda medida, hicimos una revisión estratégica y se sacaron unos tomos muy importantes, que denominamos el Comité de Revisión Estratégica e Innovación de Altos Estándares y allí estandarizamos bajo normas de carácter internacional todos los procesos para hacer lo que denominamos Técnicas Tácticas y Procedimientos, de tal manera que siempre estuviesen acorde a la ley,

acorde a la Constitución, para proteger precisamente nuestra capacidad.

Tercero, creamos la doctrina Damasco, que tiene un componente específico de inteligencia, una doctrina que es de carácter público, que nos permite a nosotros igualmente utilizar las prácticas de los principales ejércitos del mundo.

Cuarto, hicimos unas directivas estructurales que dan la guía en todos estos aspectos para que nadie tenga voto, tenga decisión personal de cómo manejar la inteligencia, de cómo hacer los gastos reservados, sino que se cumpla el mandato legal y por último, la Contraloría General de la República nos dijo, mire Ejército Nacional, estoy en desacuerdo en algunas prácticas del manejo de gastos reservados y quiero que ustedes las actualicen y modifiquen esa directiva, pues con la Contraloría establecimos la nueva directiva de gastos reservados del Ejército Nacional, esto cierra en un proceso que es el proceso Dante, todos ustedes tienen una de nuestras revistas Dante en cada uno de sus sitios, estos cuatro manuales son los manuales de la Doctrina de Aplicación de Normas de Transparencia y Ética del Ejército y hoy de las Fuerzas Militares en la reestructuración.

Establecimos con el señor Ministro la doctrina Dante en el Comando General de las Fuerzas Militares y Dante también en la Armada y en el Ejército Nacional, esta oficina por qué es tan importante, porque esta oficina con todo su equipo se ha especializado, han trabajado con ONG de transparencia nacional e internacional, han trabajado con el Instituto de Construcción de Integridad de la OTAN con el propósito de aplicar 150 protocolos de la OTAN, para todos los procesos de adquisiciones, etc., cuando entramos hace tres años estábamos en el puesto 83 de 85 en transparencia en instituciones del Estado y fuimos pasando a la mitad y ahora en la próxima calificación con la ayuda de Dios vamos a estar entre los 10 primeros.

Entonces aquí hay un cambio trascendental en la cultura de transparencia y ética, aquí hay un cambio trascendental en la forma de hacer inteligencia y ahora eso es lo que estamos haciendo con la ayuda de nuestro Ministerio en el Comando General de las Fuerzas Militares de tal forma que no se puede pensar que llegar y suprimir el Comando Conjunto de Inteligencia, llegar y suprimir la RIME es para tapar pruebas, para ocultar documentos, ya lo explicó el Ministro, eso está totalmente protegido, pero hace parte de una transformación de una visión ética que dice; en el nivel estratégico que es del Comando General, usted debe hacer esto, en el nivel operacional usted debe hacer esto y en el nivel táctico usted debe hacer lo otro, es decir, tiene que haber una clara estructura de qué es lo que se hace.

Quiero decirles a todos ustedes que en la medida que han salido estas informaciones en la prensa, por supuesto que las sufrimos, Senador Cepeda, eso no es para nada agradable, en la medida que se atacan personas que queremos, que estimamos, incluso a nuestros jefes, que nos duele y que para nosotros estamos haciendo todo lo posible por ayudar en el

proceso para que todo se aclare, pero lo que sí tiene que estar absolutamente claro, es que las fuerzas hoy no solo son más fuertes en el campo de combate, no solo son más fuertes para enfrentar los desafíos de hoy y del futuro, sino que estas fuerzas hoy aplican altos estándares de transparencia e integridad, por eso no puede la sociedad castigarnos por decir la verdad, no puede la comunidad, todos los colombianos en general, los Senadores, los Representantes, ustedes que representan al pueblo señalarnos y mezclarnos en la misma bolsa, como diciendo estos mandos no han hecho nada, estos mandos son unos tontos, estos mandos son unos aparecidos, eso no es así, estos mandos militares le ponen la cara al país y es una integración civil y militar, aquí la voz del Ministro es mi voz, mi voz es la voz del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y hay unidad y compañerismo y somos hermanos, pero si alguno de nosotros llega a cometer, Dios no lo quiera, un error, precisamente esa cultura es la que nos va a obligar a que nosotros tomemos las decisiones que tenemos que tomar.

Quiero cerrar diciéndoles a ustedes esto, así como el Ministro de la Defensa Nacional pide resultados, yo quiero decirles que para nosotros hubo un cierre, el cierre es que nuestras investigaciones, Senador Cepeda, descubrieron en el nivel táctico de esa organización denominada RIME, unas acciones que podrían ser calificadas de malversación de fondos, entregamos esas investigaciones, lo que encuentren las instituciones de control con nuestra ayuda, lo que encuentre la Fiscalía es algo diferente, ellos serán los que darán sus veredictos cuando los procesos se surtan, por eso a mí como Comandante de las fuerzas militares, como soldado, pero también como ciudadano, me duele que en procesos que apenas están en curso se haga el ciclo no virtuoso del indebido proceso, primero lo destruyen en los medios y algún día llegará la justicia me duele, como ciudadano de Colombia no debería ser así, pero no me corresponde a mí como soldado decir cuál es el camino, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Gracias General Mejía, tiene la palabra el Senador Velasco, pero pregunto el Senador Cepeda que es el citante con su venia, comienza el Senador Velasco, sigue la Senadora Paola Holguín, luego el Senador Galán, después la Senadora Nidia Marcela.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, Ministro, señores Comandantes, compañeros. En los últimos años en Colombia se ha abierto un debate político interesante, Senador Cepeda, desde la orilla de la oposición yo le reconocía al señor expresidente y hoy compañero del Senador, doctor Uribe, Senadora Thania, un elemento interesante en el debate político colombiano y es que de alguna manera volvió a colocar el tema de la seguridad como un tema del debate político, por una tara ideológica, muchos colombianos creíamos que hablar de seguridad era un tema de derechas,

cuando realmente es un tema de democracia, si ustedes hacen un análisis sobre el surgimiento del Estado, las primeras instituciones del Estado surgen básicamente para darle seguridad a los ciudadanos, ese es el origen del Estado, los grupos humanos se reúnen, definen quien les pueda dar seguridad y por eso en los inicios, los líderes eran los más fuertes, eran los que daban seguridad, luego comienzan a evolucionar, por qué planteo esto Ministro, porque yo creo que un debate esencial de la sociedad es el debate de la seguridad y es un debate eminentemente democrático, el ciudadano quiere saber cómo unos señores a los cuales les entregamos el monopolio de las armas nos van a proteger, y entonces por eso se generan unas reglas de actuación, porque es una gran responsabilidad recibir ese monopolio de las armas.

Yo vi un debate Ministro, que se diferencia de este y lo quiero contar, un poquito lo bueno de pasar un tiempo en el Congreso, su hermano Senador Carlos Fernando, hizo un debate a un Ministro que hoy está de Presidente, hizo un debate muy interesante, de los buenos debates que yo he visto en este Congreso, e hizo unas denuncias que en su momento eran fuertísimas, acusó a unos oficiales de inteligencia, de unas malas prácticas que terminaron involucrando una gente que entre otras cosas algunos de ellos terminaron muertos, no los oficiales sino los ciudadanos, en la puesta de unas bombas, el Ministro se ofuscó mucho por el debate, defendió per se a los oficiales, yo me acuerdo estábamos en Comisión Primera no los sentaron, yo volví a ver a los oficiales en televisión cuando los condenaron y confesaron, que las denuncias que había hecho su hermano eran ciertas, por qué cuento esto, porque a mí me gusta la actitud que ustedes han asumido.

Primero, aquí hay una Cúpula que tiene unos procedimientos, tenemos unas obligaciones, evidentemente defendemos nuestra institución, pero la mejor manera de defenderla es no aceptar prácticas irregulares, dentro de nuestra propia organización hay la manera de no solo prevenir sino actuar rápidamente, alcancé a entender General Mejía que una organización de las propias Fuerzas Militares que hacen parte de la estructura, pero que no están de alguna manera digamos en la línea de mando, sino que tienen cierta autonomía, para permitirles actuar, actuaron rápidamente y esa propia organización de las Fuerzas Militares dijeron, mire, sí señores aquí hay algo que vale la pena profundizar y fueron ustedes mismos los que pidieron que se profundizara y llegó un momento en donde dijeron, miren señores Fiscalía, háganme el favor y revisen esto, nosotros llegamos hasta aquí, esa es la mejor manera de defender una institución, porque si hay algo que las Fuerzas Militares tienen que defender Senador Avirama, es la confianza ciudadana. A mí me duele tanto lo que está pasando en algunos sectores que no en todos, de las Altas Cortes de la Justicia, porque una sociedad que deja de creer en sus soldados o en sus jueces, es una sociedad que entra en crisis.

En el tema político el debate es muy ácido, es muy duro y generalmente en el mundo los dirigentes políticos están sujetos a un sobreescrutinio y de ellos se dice de todo, no siempre es cierto, pero lo que una sociedad sí tiene que cuidar mucho es la confianza en sus soldados y en sus jueces.

Entonces me parece que en este debate hay una primera gran conclusión, ustedes a cambio de utilizar la estrategia del avestruz y nadie se mete con las Fuerzas Militares, no señores, venga abramos esto, veamos qué está pasando y si hay alguien individualmente considerado que ha generado una mala práctica tiene que responder, porque es la mejor manera de decir que hay toda una organización que respeta unas reglas de juego.

Frente a este desarrollo yo sí pediría algunas cosas, primero Ministro, aceleremos entre todos la conformación y la acción de esa Comisión de la cual hacen parte personas que evidentemente nosotros confiamos, su señoría creo que está en la Comisión, el Senador Carlos Fernando, el Senador Durán y el Senador Chamorro, eso es clave, porque parte del ejercicio de confianza es que quienes tienen esta responsabilidad están acompañados por ciudadanos democráticamente elegidos que representan al pueblo para controlar las cosas, este ejercicio que estamos haciendo aquí, fíjense que no era tan dramático hacerlo público, creo además que fue una buena decisión hacerlo público para que la gente entendiera que aquí no se está escondiendo nada, y comparto con sus señorías lo prudentes que tenemos que ser con los titulares, porque condenar a una persona con un titular es facilísimo, pero absolverla es complejísimo, es muy complejo, entonces siempre he creído que la mejor manera de defenderse cuando uno recibe algún tipo de observaciones, venga hablemos sobre la mesa y uno termina recibiendo esa explicación.

Dos comentarios finales, entiendo las decisiones que llevan y entiendo que no son decisiones de coyuntura sino decisiones que han venido siendo trabajadas que llevan a suspender unas instituciones y fortalecer otras, Senador Virgüez, cuando se hizo ese debate de esa ley de inteligencia nunca me ha convencido una única inteligencia y le voy a explicar por qué, los fundadores de las instituciones norteamericanas fueron sabios y los mismos fundadores de lo que hoy conocemos como democracia, no hay nada mejor que el equilibrio, los controles y autocontroles, una sola inteligencia es demasiado poderosa y se vuelve peligrosa, es mejor que existan distintas inteligencias, ¿por qué?, porque las inteligencias no son una cosa allá como divina, no, la conforman seres humanos y los seres humanos pueden fallar, por eso es bueno que hayan distintas organizaciones de inteligencia, para que de alguna manera se controlen, no se pongan zancadillas, pero sí se controlen; incluso por la misma salud de la Fuerza Pública, eso ustedes no me lo van a reconocer, pero la carrera militar es una carrera compleja, es una carrera piramidal y no es bueno que hayan instituciones tan fuertes que puedan dañarle

la carrera a una persona por intereses no siempre claros, siempre es bueno que hayan instancias.

General Mejía, yo a su señoría y a la Cúpula le hago un pequeño homenaje, se merecen un homenaje mucho más fuerte, pero yo soy egresado de universidad pública, una concepción ideológica que aquí se me conoce, me puedo considerar un socialdemócrata, de alguna manera uno tiene esa tendencia a verlos y es digamos una tara ideológica en la Fuerza Pública a unas personas muy rígidas y yo qué he encontrado, y lo cuento aquí públicamente, he encontrado, Ministro, una Cúpula muy preparada, pero preparada no solo en lo militar, o sea, preparada con una concepción interesante de Estado, gente con la cual uno puede debatir, discutir, a su señoría en dos o tres ocasiones en que ciudadanos me han manifestado algunas dudas frente algunas actuaciones, cojo el teléfono lo llamo y lo veo actuar inmediatamente y en algunos casos los ciudadanos pueden haber tenido razón pero se resuelve el problema, o sea no es esa cosa allá escondida, es otra visión, entre otras cosas, es la visión que yo quiero ver del militar hacia el futuro, eso no significa que el militar de atrás lo haya hecho mal sino que yo creo que cada momento necesita un militar, muy seguramente las cosas que hicieron nuestros militares en la independencia hoy serían consideradas terribles, pero a lo mejor en ese momento tuvieron que hacerlas; tal vez el hecho más violento en la historia de Colombia pudo ser la orden de Santander de pasar por las armas todo un hospital de españoles en cumplimiento de la ley de guerra a muerte que dictó Bolívar.

Hoy lo vemos así, uno no sabe qué estaría pasando en ese momento y porqué lo hicieron, pero yo sí estoy viendo algo y por eso Senador Cepeda me parece interesante que usted haya llamado a este debate, me ha gustado la respuesta que he escuchado y al país le digo, escuchen esa respuesta porque yo sí estoy viendo que hay una fuerza pública que está constituida por hombres en los cuales uno puede confiar y si hay errores en la Fuerza Pública, ahí dentro de su propia Cúpula y en los controles civiles que hace el Congreso, la capacidad inmediatamente de decir, sin el temor de que cualquier correctivo sea visto como un deseo de dividir a la Fuerza Pública.

General con esto termino, en un espacio de poder tan piramidal, evidentemente cuando alguien toma decisiones afecta intereses, pero lo que yo he visto es que ustedes toman decisiones pensando en un bien común y algunos que han tratado de deslegitimar esas decisiones incluso dentro de la misma Fuerza Pública, los he visto ahora teniendo que dar explicaciones en otros espacios; de manera que yo lo que veo es que ustedes tomaron buenas decisiones y de verdad celebro que este debate se haya planteado de esta manera y celebro que la Comisión haya tomado la decisión de que los medios de comunicación y en general los ciudadanos lo puedan haber seguido, mil gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senadora Paola tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, voy a permitirme hacer unas cortas reflexiones sobre este debate. La primera, es que en estos temas no se puede proceder con politiquería, y en los temas de corrupción como en los temas relacionados con cualquier otro tipo de delito no puede existir impunidad y la politiquería no puede maltratar a nuestras Fuerzas Armadas, esa es una primera reflexión.

La Segunda, cuando se habló del último caso que nos convoca, se citaron como antecedentes Andrómeda que fue del Gobierno Santos y las supuestas chuzadas del DAS del Gobierno Uribe, solo como anécdota para que no parezca una obsesión con un Gobierno, durante el Gobierno de Samper en el proceso 8.000 la Procuraduría identificó 212 interceptaciones ilegales y no pasó nada, el Ministro Botero y Serpa del Gobierno Samper fueron denunciados por chuzar para conocer las indagatorias de Santiago Medina y no pasó nada, en el Gobierno de Samper el doctor Carlos Alonso Lucio publicó grabaciones ilegales al Director de la DEA y no pasó nada, en 1995 la Procuraduría suspendió a la Exdirectora del DAS, por no tramitar 582 investigaciones por interceptaciones ilegales, el entonces Embajador de Estados Unidos Myles Frechette denunció al Gobierno Samper por interceptar su teléfono y no pasó nada, en 1999 la procuraduría halló oficinas de interceptaciones ilegales en Bogotá y no pasó nada, en abril del 2000 se destapó el escándalo por interceptaciones ilegales del DAS y no pasó nada y así hay muchos recuentos.

Lo digo simplemente para que no parezca que existiera una obsesión con el Gobierno anterior, y en eso también es importante hacer énfasis en algo y es, se habla mucho de la fortaleza institucional actual, las instituciones no nacieron hace 8 años y muchos de los hoy comandantes de estas Fuerzas Militares y de Policía estaban también en el Gobierno anterior y sí que nos hemos sentido orgullosos de lo que hicieron en ese Gobierno y de la institucionalidad y de cómo se procedió también con fortaleza en ese otro Gobierno.

Frente al tema de las chuzadas solo quiero señalar algo y es que finalmente lo que parecía haber estado pasando, es que estructuras criminales chuzaban a la Corte y chuzaban al Gobierno, porque se habló mucho de las chuzadas a la Corte y no aparecieron las grabaciones salvo una, pero las chuzadas que le hicieron al Gobierno y al expresidente Uribe sí aparecieron varias grabaciones y con la captura del Magistrado Francisco Javier Ricaurte ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia y con los demás escándalos de la Corte, yo creo que lo que se confirma es que durante el Gobierno Uribe no hubo persecución a la Corte, sino a la corrupción y a la politiquería de unos Magistrados que oportunamente

se denunció, por ejemplo, con el tema del Rolex que Giorgio Sale le regaló al exmagistrado Yesid Ramírez o la fiesta que le hicieron a ese magistrado en Neiva a Giorgio Sale y Asencio Reyes.

Hay una cosa importante con el tema que se tocó acá de Andrómeda, que fue justamente en un momento electoral, con lo del hacker y ahí fue bien particular lo que pasó, porque inicialmente se dijo que Andrómeda era una inteligencia que tenía Uribe para chuzar el llamado proceso de paz, entonces se dice que era una mano negra y no sé qué, después se dice que Andrómeda era legal, se despidieron unos Generales, a lo que voy con esto y es lo que quiero reiterar, es que este debate es muy importante, pero no se puede hacer con politiquería y no se puede maltratar a las Fuerzas Armadas, se tiene que hacer con justicia y siempre es necesario respetar el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho al buen nombre, que aquí permanentemente se mancillan, y yo sí que lo he visto en esta Comisión Segunda, muy importante reconocer que aquí sí ha existido un fortalecimiento institucional, aquí nunca es el tape ni en este ni en el otro Gobierno, siempre se ha procedido a hacer las investigaciones necesarias, siempre se ha procedido dentro de marco legal y constitucional y ojalá más temprano que tarde, el país no solo ponga a funcionar de verdad la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia de la que yo hago parte, sino que dé el debate real sobre el tema de lo que representa la inteligencia y la contrainteligencia para la seguridad y la defensa nacional, porque aquí se ha mitificado y se ha hablado de la inteligencia y la contrainteligencia casi como si fuera una mano negra, una cosa oscura criminal, y créame que para la supervivencia de los Estados, de las naciones, es un tema fundamental, es un tema serio, es un tema importante, es un tema que se tiene que fortalecer y es un tema sobre el cual se tiene que dar un debate técnico y no ideológico que busca satanizarlo, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Senadora Holguín, tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, han sido interesantes las intervenciones de mis compañeros aquí en esta Comisión particularmente hoy; por ejemplo, lo que decía el Senador Velasco sobre la forma como ha evolucionado digamos los estándares institucionales, las capacidades, es bien interesante, es un tema que no es solamente del aparato militar obviamente, en general de la sociedad y hago alusión a esto, porque la actitud que ha tenido hoy el Ministro y el Comandante de las Fuerzas Militares, es muy importante para la democracia, es fundamental.

Muchas veces en la sociedad cuando ocurren casos de personas que hacen parte de una organización que cometen delitos o actúan de manera indebida, lo que aparece es la solidaridad de cuerpo, nos ha ocurrido

a nosotros los políticos, o sea, como ha pasado en Cambio Radical, por ejemplo, cuando he denunciado cosas de mi propio partido, pero cuando veo que otros partidos callan ante lo que pasa en su propio partido, ahí sí silencio, señalemos a los demás, entonces esa actitud de decir, no un momentico somos las cabezas de una institucionalidad que es fundamental para la democracia, y la mejor forma de defender esa institucionalidad y de garantizar que cumple su misión es, que cuando hay cosas que enfrentar, que denunciar, que apoyar en investigaciones, etc., se hace y eso es un cambio de actitud que ha sido progresivo, o sea, ha sido progresivo y ha llegado un momento muy importante, entonces eso, es un primer tema fundamental de este debate hoy día en Colombia; ninguna institución está exenta de que ocurran cosas de ese estilo, hay que tomar medidas para prevenirlo, que cada vez deben ser mejores, aprendiendo de lo que ocurre, aprendiendo las lecciones, de los errores que se han cometido en el pasado, pero también es clave reaccionar de manera adecuada cuando ocurre.

En ese sentido, sin lugar a dudas en este caso que hoy ha traído a colación el Senador Cepeda, me parece importante decir que es fundamental que se llegue a las últimas consecuencias, se ha avanzado en los mecanismos que planteó el Ministro y que planteó el Comandante de las Fuerzas Militares, lo que se ha hecho, además hay que entender un tema, que al estar en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del Senado, que no ha funcionado, es que las Fuerzas Militares y la Policía son nuestra defensa frente a la ilegalidad, son la defensa de la Democracia frente a la ilegalidad, ni siquiera el muro de contención, son más que eso y por lo tanto, están expuestas, son las que enfrentan la ilegalidad, están expuestas a riesgos muy complejos y por eso las medidas que han tomado para determinar digamos cómo se previene que esos riesgos no se materialicen, son importantes, son fundamentales.

En el caso de la inteligencia esto es aún mayor, porque en este caso, obviamente para que el Estado colombiano cumpla la función, los organismos de inteligencia tienen que estar en contacto con la ilegalidad, eso es inevitable para que funcione, siempre teniendo como eje rector de su actuación la defensa de los intereses de la sociedad y del Estado colombiano, pero tienen que estar en relación con eso, tiene que conseguir informantes, tienen que conseguir gente que dentro de una organización criminal les dé la información, tienen que lograr esas cosas, tienen que pagar por información, tienen que hacer una cantidad de cosas que tiene unos riesgos inmensos y no vamos a eliminar esos riesgos porque eliminarlos completamente sería no hacer inteligencia, van a estar ahí, es inevitable, la clave es cómo se previene a la mayor estrategia posible para que no se materialicen y cómo se reacciona rápido cuando se materializan para que sean castigados los que hayan cruzado la línea de utilizar esas actividades para intereses que no respetan la sociedad y no respetan la Constitución, Entonces

este debate es importante, como decía el Senador Velasco, aquí la actitud no solamente que se ha visto en esta Comisión, sino que ustedes mencionan por la forma como reaccionaron a estos hechos, es importante destacarla, claro tiene que haber justicia, tiene que haber sanción cuando lo determinen las autoridades competentes.

Ahora bien, hay que aprender de esto, como un nuevo caso, el Senador Cepeda decía, cada vez se aprende más de los casos anteriores, cuando eventualmente los actores del Estado que cometen ilegalidades en estos casos son más sofisticados, es más difícil identificarlos y es más difícil cogerlos, así como ellos aprenden le toca a la autoridad aprender para ir cada vez con medidas más efectivas de prevención, entonces ese es el trabajo que tienen que hacer, apoyar a la justicia, tomar medidas, aprender la lección, castigar a los responsables y tener la actitud que han tenido hoy, nos corresponde a nosotros en el Congreso también actuar.

Esa Comisión que hemos mencionado en varias oportunidades hoy aquí, que no opera, yo les planteo unas cosas que me parece que debe discutir el próximo Congreso y es, al analizar lo que ha sido esa Comisión en otros países que es fundamental que haya una vigilancia de parte del legislativo a las actividades de inteligencia, es clave, fundamental, pues estamos nosotros completamente en pañales en Colombia, mire, en Estados Unidos por ejemplo, el Comité del Congreso de Estados Unidos que cumple esta misión, tuvo una directora que era una mujer que duró muchos años, muchos períodos y eso genera una confianza, para que manteniendo la autonomía y la independencia, permite que se haga realmente una vigilancia de las actividades, no es fácil, yo sé que esto puede ser polémico legalmente, pero no es fácil que una persona que está en las Fuerzas Militares cumpliendo la misión que cumplen con inteligencia, vaya a tener confianza con una Comisión que realmente no sabe un poco cómo se va a manejar la información, porque una cosa es una persona que lleva ahí 30 años manejando el tema, se sabe quién es, cómo actúa, cómo revisa y qué decisiones toma y otra cosa es, que cada cuatro años vamos a cambiar de miembros de esa Comisión y van a llegar nuevos y cómo van a hacer, miren, en este período uno de los miembros perdió la investidura porque había sido condenado y era miembro de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Entonces yo digo, qué garantías le da ese Congreso de cumplir su rol de vigilancia de manera transparente frente a la obligación que tienen los miembros de los organismos de inteligencia de compartir esa información y de generar un mecanismo de confianza que permita que sea efectivo de compartir la información; entonces esa es una discusión que tiene que dar este congreso.

Entonces, para que esa Comisión funcione hay que repensarla, hay que evaluar un poco cómo logra uno ahí, primero la evaluación que haga el Congreso no es que, oiga congresistas vamos hacer la coalición de mayorías en el Congreso, entonces distribuyamos

quiénes hacen parte de cada comisión, entonces uno se va para esta, otro para esta, usted qué quiere, no aquí tenemos un cupo en tal Comisión, listo y perfecto y al que manden ahí entra y se vota, no, yo creo, no digo que vamos a ponerles impedimentos aquí a la gente para que vayan allá, pero sí una discusión mayor en el Congreso de quienes hacen parte de esa Comisión para que le den confianza a la sociedad, a los organismos de inteligencia, a los organismos de investigación, porque es una información muy delicada la que se maneja si es que sí va a operar realmente esa Comisión.

Yo quería dejar esto como una constancia al terminar este período por ser miembro de esa Comisión, yo creo que esa Comisión solo funcionara si se establecen unos mecanismos distintos de quienes hacen parte de ella, cómo opera, cómo funciona, o de lo contrario no vamos a tener ese control que es fundamental, para que realmente haya una herramienta adicional de vigilancia, para que esas actividades de inteligencia y los gastos reservados no violen la Constitución y no sean utilizados para favorecer particulares y para afectar la seguridad del Estado, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Senador Galán, tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, para la Comisión como lo dije al inicio es muy grato tener la presencia de la Cúpula de las Fuerzas Militares, por todo lo que ustedes representan, yo hablo de nosotros, porque lo hago en representación de un Partido Conservador, de parte nuestra y lo sé, del pueblo colombiano, solo tenemos palabras de gratitud, de admiración y de respeto, por todo lo que ustedes le dan a la democracia de nuestro país, ya lo han expresado quienes me han antecedido en la palabra, ustedes nos hacen sentir orgullosos, a nivel internacional, porque tenemos unas Fuerzas Armadas inteligentes, estratégicas y que lo hacen con toda la devoción y el sentido de pertenencia, personas éticas y cómo a través de las respuestas, usted Ministro de Defensa, con la contundencia que deben tener, nos hacen sentir todavía más seguros.

Al inicio de la sesión, también expresé que el informe de la Contraloría, no daba cuenta de manejos irregulares que tuvieran que ver con las connotaciones penales, fiscales o disciplinarias, por esa razón debemos esperar un dictamen final y en ese sentido un debate de esta naturaleza era precipitado, porque nosotros tenemos que ser garantes del cumplimiento de la Constitución y de la ley, garantes del debido proceso, garantes de la presunción de inocencia, y en este aspecto cuando en un debate que trae unas declaraciones de una persona muy importante, pero que tiene la responsabilidad de liderar el respeto por los derechos humanos, pues sí quiero dejarle un mensaje, que uno de los derechos humanos tiene

que ser el respeto al buen nombre y no nos podemos apresurar a hacer juicios precipitados, porque como lo decimos no sé si en Antioquia o en el país de manera coloquial, eso es como cuando a una gallina se le quitan las plumas, después usted como vuelve a pegárselas, ya quedó desnuda, esto tiene que ver con el buen nombre. Cuando existen declaraciones así tan precipitadas pues yo las observo con un espíritu más farandulero y de noticia mediática, que no es justa y más cuando se refiere a personas que como ustedes arriesgan hasta la vida, por el cuidado de la soberanía y de la vida de los colombianos.

La calumnia, porque esto cuando uno se adelanta a hacer juicios sin respetar todo lo que ya acabo de mencionar, estamos cometiendo un delito y lamentablemente en nuestro país la calumnia es el delito penal más concurrido, más cotidiano y esto es lamentable, por eso en nuestro ordenamiento jurídico y con una reforma sin duda alguna a la justicia, estas calumnias deben tener luego cuando se demuestre que sí son calumnias, obviamente respetando un debido proceso, estas calumnias deben tener un castigo, porque como ya lo dije, es un delito penal, luego cuando todo avance, esperamos que quien da estas declaraciones de manera irresponsable diría yo, tenga la capacidad también de pedir perdón y de retractarse, si así lo tuviese que hacer.

Presidente, finalmente quisiera que esta Comisión, lo consideremos como una proposición de manera verbal, que tengamos aquí la presencia del Ministro, de nuestros Generales de la República para que lo que no se pudo contar acá que tiene que ver con la seguridad nacional, pero que es de reserva, lo podamos hacer, es decir, que entonces esa sesión de manera reservada sí la podamos tener, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien Senadora, ¿es formal la proposición que usted presenta o la registramos como una constancia suya? Yo también quiero decir sin romper mi condición de objetividad, aquí yo voté a favor de la sesión reservada para eso, para poder escuchar cosas que en la sesión abierta y pública no se puede, entonces me parece conveniente lo que propone la Senadora Nidia Marcela que tengamos más adelante la posibilidad en sesión reservada tocar los temas que hoy no se pudieron tocar.

Pero yo creo que hay que resaltar primero, la oportunidad con que el Senador Cepeda abre el tema para que podamos entrar a fondo a revisarlos nosotros mismos como legisladores en la Comisión Legal que no opera en nuestro papel de control político y demás; de tal manera que vamos entonces a tener esta proposición, someto a consideración de la Comisión Segunda la proposición que hace la Senadora Nidia Marcela para que más adelante podamos avocar en sesión reservada los temas que quedaron pendientes, lo aprueba la Comisión.

La señora Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa al señor Presidente que ha sido aprobada la proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, el Senador Cepeda presentó la proposición para este debate la semana pasada y quisimos de inmediato darle su trámite, tenemos por él inmensa admiración y aprecio y ha adelantado el debate con serenidad, con sabiduría y con prudencia. El señor Ministro con la venia suya Senador, me ha pedido el uso de la palabra y después usted su señoría cierra el debate.

Interviene el señor Ministro de la Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Sí señor Presidente, no quiero dejar la impresión distinta que me amañó mucho en esta Comisión y por eso quiero volver a intervenir.

Quiero hacer dos comentarios que quisiera dejar para el acta, que cuando en algún momento se mire este período de la historia, quede por allí una idea de en qué pensábamos en este Gobierno sobre el tema de inteligencia, después de discutirlo mucho y en eso le he aprendido yo al Presidente Santos enormemente, es bueno decir que la inteligencia es una herramienta que no es transparente, que no es legítima sino en democracia, cuando la inteligencia es una herramienta del autoritarismo, es una herramienta para mantenerse en el poder, cuando es en democracia con los controles de la democracia, es para garantizar la rotación en el poder, para que no se afecten los mecanismos democráticos, que tienen que ver con el funcionamiento político del Estado y con la economía, para evitar los ataques internos o externos a ese buen funcionamiento democrático, para preservar ese mecanismo de rotación. En la democracia hay controles, hay reglas y la inteligencia no es ajena a esos controles y a esas reglas, pero por supuesto debe ser un funcionamiento reglado pero reservado, para preservar esos intereses nacionales.

El segundo concepto que quiero dejar, es que la inteligencia es conjunta, es coordinada y es interagencial en Colombia y por eso ha dado resultados en este siglo XXI como nunca antes, pero con una novedad frente a la escuela norteamericana de competencia o a la escuela única de Europa y de los ingleses, aquí la conjuntas, la coordinación y la interagencialidad se da por proyectos, por blancos de alto valor, por organizaciones, por delitos, por eventos. Para la inteligencia general, se mantiene la competencia de los órganos y a mí me parece ese un arreglo absolutamente sensato, que lo que debe hacer es fortalecerse y que en este nuevo organigrama sea fortalecido, no es llevar una Cúpula sola sino un órgano de cierre de una serie de órganos que están en competencia cuando no es un proyecto, pero que están en plena conjuntas cuando lo es, esas dos cosas querían comentar.

Quiero cerrar agradeciéndoles a todos los Partidos, al Senador Velasco, al Partido Liberal, a la doctora Nidia Marcela que a pesar de que vino de rojo representa al Partido Conservador, al Centro Democrático y por supuesto en muchos de sus apartes a usted Presidente y al Senador Cepeda citante, por la generosidad, el respeto y la consideración que han tenido, no solo por las personas de nuestras Fuerzas Armadas sino por la institución, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Ministro, cierra el Senador citante el Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, en primer lugar, quiero agradecerle a usted y a la Comisión, el haber accedido a esta petición de debate de manera tan diligente, tan puntual y oportuna.

Tres comentarios simplemente, el primero de ellos, es el tono de mi debate, yo en esta Comisión he venido aplicando un estricto respeto a la presunción de inocencia, llamo la atención del señor Ministro y de los altos mandos sobre un hecho, en los últimos procesos de ascenso que ha habido en esta Comisión, me he abstenido de intervenir y no porque no tenga argumentos para hacerlo, sino me he abstenido de formular cualquier tipo de apreciación frente a los oficiales que están en ese proceso.

En segundo lugar, en mi intervención no hice alusión a ningún oficial, solamente a uno y en términos de encomio, que fue al General Mejía, por supuesto, digo eso sencillamente para señalar que este no es un debate que tenga por finalidad ni enlodar, ni intentar manchar el prestigio de nadie sino sencillamente porque es una preocupación absolutamente legítima.

En tercer lugar, celebro la actitud de querer despejar cualquier duda sobre lo que ha ocurrido y espero que esa actitud se vea plasmada en resultados que dependen no solo de las Fuerzas Militares y del Ministerio, sino de los órganos de investigación y vuelvo a señalar aquí, que me llama mucho la atención que la Fiscalía General de la Nación, que es el organismo que está en primer lugar en este debate no esté aquí presente y ni siquiera se haya tomado la molestia de enviar a alguien, entonces eso genera preguntas, por supuesto que genera preguntas. Pero más allá de eso, lo que sí guarda de relación con otros episodios anteriores esta situación y aquí se nos dice que no es solamente la del Gobierno pasado sino la del anterior a él, sino que es un rasgo estructural del Estado colombiano, que sus agencias de inteligencia terminen siendo fuentes de este tipo de asuntos, es que el problema ocurre, el problema es que tenemos un problema, eso significa que no hay o por lo menos son muy débiles, o por lo menos son muy limitados los mecanismos preventivos de este tipo de situaciones, es que no podemos estar cada ciclo, cada Gobierno, con uno o dos escándalos en materia de inteligencia y ahí hay

líneas persistentes, por ejemplo, me llama mucho la atención el rol de la Sala Esperanza, que es un foco de constantes escándalos, ese es un asunto que debiera ser discutido a fondo, cuál es el papel de esa Sala, por qué se le tiene una serie de señalamientos en distintos aspectos y lo otro Ministro, no es una nubecilla de duda, no es un nubarrón, que día en la Revista Semana encontramos a un señor y yo espero que esto sea producto de su imaginación o una calumnia que dice, “tras la publicación de la Revista Semana en diciembre, los implicados desmontaron la finca y las otras fachadas y gran parte de lo que allí ocurría, sencillamente desapareció”, después de ese artículo, tocó esconder equipos, tratar de legalizar y organizar cuentas, borrar y guardar en lugares seguros algunas cosas de las que hacíamos.

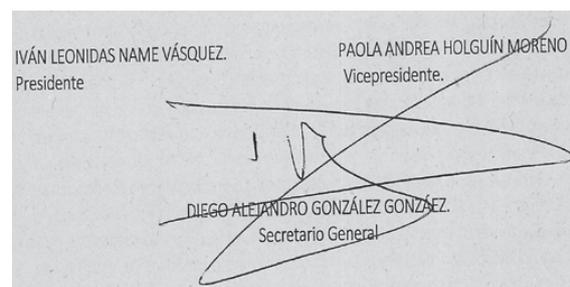
Yo creo que es perfectamente plausible que en medio de la acción delictiva alguien que ve venir una investigación inmediatamente haga hasta lo imposible por encubrirlo, pero lo que sí llama la atención es que es necesario y celebro ver que hay un General que está en esta labor de mantener al máximo la cadena de custodia de lo que existe, porque es probable y eso es parte de toda acción criminal y de la acción de impunidad que viene concomitante, que se intente borrar todo rastro de este asunto.

Les agradezco mucho el haber accedido a este debate y les deseo feliz tarde a todos ustedes.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa que se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 02:10 p. m.



* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 22 DE 2018

(mayo 2)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:39 a. m. del día miércoles dos (2) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario

de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, declara abierta la sesión de hoy miércoles 2 mayo del 2018:

Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito a la señora Secretaria se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Presente.
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Galán Pachón Carlos Fernando.	Presente.
Holguín Moreno Paola Andrea.	
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Presente.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	
Velasco Chaves Luis Fernando.	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: Han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Presenta excusa el honorable Senador:

José David Name Cardozo.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario, se sirva darle lectura al Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de mayo
de 2018.

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios Acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón Neira.*

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro” en el municipio de Güicán de la Sierra Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y de Minas y Energía.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*, le solicita al Secretario, se sirva hacer el anuncio de proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor **Diego Alejandro González González:**

Da inicio al anuncio de proyectos de ley. Por instrucciones del señor Presidente me permito anunciar los proyectos de ascensos de los señores Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión:

I. EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al grado de General del Mayor General *Ricardo Gómez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

2. Al grado de General del Mayor General *Juan Bautista Yepes Bedoya*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

II. ARMADA NACIONAL:

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Orlando Enrique Grisales Franceschi*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

III. POLICÍA NACIONAL:

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Luis Vargas Valencia*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Hoover Alfredo Penilla Romero*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Álvaro Pico Malaver*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

De igual forma me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar la próxima sesión de la Comisión, dejando la salvedad, señor Presidente y honorables Senadores, de que, si no se alcanza a agotar la totalidad del Orden del Día para hoy, deberán anunciarse los proyectos que queden pendientes nuevamente:

- **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional del Cacao, 2010”, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, suscrito en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Están anunciados los proyectos de ascensos y proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente: Los siguientes dos proyectos de ley son de autoría del honorable Senador Luis Fernando Velasco, quien me ha anunciado que viene en camino. El siguiente proyecto sería el del Senado Name, quien se ha excusado hoy; del siguiente proyecto es ponente la Senadora Paola Holguín, quien ha anunciado que viene dentro de unos minutos.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le informa a la Comisión Segunda:

Decretamos un receso de unos 15 minutos. A continuación, se da inicio a los 15 minutos de receso de la sesión.

Pasados los 15 minutos de receso se reanuda la sesión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario informar si se ha conformado el quórum.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:

Holguín Moreno Paola Andrea

Iván Cepeda Castro

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Osorio Salgado Nidia Marcela

Vega de Plazas Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

Virgüez Piraquive Manuel Antonio y

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, me permito certificarle que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está a consideración el Orden del Día con el cambio o la modificación del Orden del Día, para arrancar con el punto 4. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente: los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado el Orden del Día y la modificación de la misma.

El cuarto punto es el **Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establece la

asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón Neira.*

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno.

Hace uso de la palabra la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Este es un proyecto de ley muy simple que surge a raíz de la conversación con varios Cónsules honorarios en Colombia, resulta que hasta hace poco los cónsules honorarios como pasa en todos los países, bajo un principio de reciprocidad tenían derecho a placas consulares, de un momento a otro no se les volvieron a otorgar. Este proyecto fundamentado en la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares, de acuerdo al principio de reciprocidad, lo que busca es simplemente que a los Cónsules honorarios que den este mismo beneficio en sus países, tengan el beneficio en Colombia. El proyecto consta de 5 artículos incluido el relativo a la vigencia.

Hay algo importante que se tiene que aclarar, es que la Cancillería envió un concepto negativo al proyecto de ley, dice que es negativo porque se desconoce la competencia atribuida expresamente por el numeral dos del artículo 189 de la Constitución Política al Poder Ejecutivo, de dirigir las relaciones internacionales. Frente a ese punto quiero aclarar a mis compañeros de Comisión, este proyecto en ningún momento busca sustituir la competencia del Ejecutivo, simplemente se está estableciendo un marco para unas placas que hasta hace poco se tenían. Aquí hay algo importante, he hecho proyectos similares aquí se han debatido sin que vulnera el derecho o la potestad que tiene el Ejecutivo con el tema de las relaciones internacionales, como es el de la reglamentación de la carrera diplomática.

Otra cosa importante de este proyecto de ley, lo que busca es cumplir las disposiciones de la Convención de Viena, que es un instrumento que ya hace parte del bloque de constitucionalidad en Colombia, donde se parte de los principios de proporcionalidad y reciprocidad; donde además se establece que la reglamentación la va a hacer la propia Cancillería. Por lo tanto, creo que no tiene las objeciones que presenta el Ministerio no vienen a lugar con este proyecto. Este es un proyecto muy simple en Colombia ya existían las placas para los cónsules honorarios; ellos mantienen las mismas

condiciones que hasta ahora habían tenido, nosotros establecimos claramente en el proyecto de ley que la reglamentación la haría la propia Cancillería.

A la fecha hay ya varios Cónsules honorarios a los que se les han otorgado este tipo de placas, nosotros no entendemos por qué el concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores. No sé si uno de ustedes tiene alguna duda sobre el proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, a la Senadora Ponente y sus autores, este es un proyecto que va al grano y es sencillo, pero tengo una duda frente a este tema. Las relaciones exteriores son conducidas por el gobierno, aunque entiendo su postura, es que es un tema formal, no es de fondo; no estamos hablando de un tema que versa sobre algún tratado, convenio o algo a lo cual eventualmente le quite aquella facultad que es exclusiva en el gobierno desde el punto de vista constitucional. No sé si ese es uno de los argumentos que presenta la Cancillería dentro de su escrito, que lo desconozco; supongo ese es uno de los argumentos que ella presenta y que pone a consideración de la Comisión.

Tengo esa duda en cuanto a lo que tiene que ver la iniciativa, que nuevamente es exclusiva en el gobierno en este tema concreto, porque si tiene que ver con un pequeño detalle que afecta a los Cónsules honorarios; que aquí tenemos varios como en diferentes países también, esto es una costumbre internacional, entre otras es muy normal. Tenía esa inquietud, entendiéndolo que lo mejor sería reglamentarlo mediante ley y no dejarlo a un arbitrio por parte del gobierno, donde en unos casos concede unas placas diplomáticas, en otros no; esa es la inquietud que tengo en estos momentos.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Responde la Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Senador Chamorro ese es uno de los argumentos que tiene la Cancillería, pero hay varias cosas que son extrañas, uno es que en ningún momento se está vulnerando ni sustituyendo a la competencia que tiene el Ejecutivo. En Colombia a finales del año pasado teníamos 223 Cónsules honorarios, a 55 se les había otorgado este tipo de placa, lo que pasa es que a partir del 2015 decidieron no otorgar más; los cónsules sienten que tienen esta necesidad. La otra es, esto está amparado en algo que ya está en el bloque de Constitucionalidad que es la Convención de Viena, aquí está claramente establecido en el proyecto de ley, que es la Cancillería la que reglamenta el tema de las placas, y que ellos son los

que van a determinar cuándo hay un mal uso, cuál sería el tipo de sanciones.

Aquí se han debatido proyecto de ley similares a estos que en ningún momento se ha dicho que vulnera la potestad del Ejecutivo en el manejo de las relaciones internacionales; además esto está enmarcado dentro de una Convención que ya es parte del bloque de Constitucionalidad y bajo los mismos parámetros de proporcionalidad y corresponsabilidad. La verdad es que no entiendo las objeciones de la Cancillería, porque este es un proyecto muy sencillo que no tiene nada nuevo, nada extraño, ya la Cancillería ha otorgado este tipo de placas a los Cónsules honorarios, se dice en el propio proyecto que la Cancillería misma es la que va a reglamentarla. La verdad es que no comparto las observaciones que hace el Ministerio del proyecto.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias van en el mismo sentido mis inquietudes, veo el concepto que recibimos de la Cancillería y me llama la atención algo, porque manifiesta ese concepto unas objeciones de orden Constitucional, otras de orden legal. Además, manifiesta lo siguiente: no obstante, las razones de inconveniencia... no se sabe cuáles son esas razones de inconveniencias o por lo menos no las he encontrado en el texto. No sé si hay algún otro documento que la Cancillería haya radicado, o las razones por las cuales considera que este proyecto es inconveniente. Quisiera saber eso de parte de la Cancillería y lamentamos que no haya nadie de la Cancillería, es lo que sería por un lado.

Por otro lado, aparte de esa inquietud quisiera preguntar qué implicaciones tiene esto, cuál es el beneficio que se le da al otorgar una placa de estas, porque entiendo que si tiene nada que ver con el pico y placa, por ejemplo, en las ciudades donde hay pregunto si es con eso, es para que no tengan que cumplir las restricciones que determinen las autoridades locales, si tiene que ver con un tema tributario. Ellos tendrían que cumplir el pico y placa con la ciudad en donde estén. ¿Senadora, hoy un vehículo diplomático cumple el pico y placa?, entiendo que no, por eso es un beneficio que claramente se estaría dando, es un cambio y no paga impuestos; creo que no debe pagar el impuesto de rodamiento. Entonces evidentemente aquí sí se está tomando una decisión que genera un beneficio; entonces sí es importante que la Cancillería hasta aquí nos explique las razones por las cuales considera que no se debe hacer.

Simplemente quería dejar eso como cuestión, porque si evidentemente genera un cambio, no es simplemente que sea una placa distinta, sino que hay un beneficio que se da y hay que determinar si eso se puede dar a través de esta ley, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Oscar Mauricio Lizcano.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

También tengo unas preocupaciones sobre el proyecto de ley, inclusive son diferentes a las de las Cancillería, lo primero es: no le veo tanto sentido crear una ley de la República para otorgar unas placas, en este caso no oficiales, sino diplomáticas, no sé qué tanto sentido tenga que el Legislativo se pronuncie sobre un tema que a mi juicio es de carácter administrativo de entregar una placa o no; no vería que uno por ley ya diga quiénes tienen derecho, y a qué tipos de placas. Digamos que no le veo mucho sentido al tema; salvo mejor opinión quisiera escuchar también la opinión de la ponente, no sé qué sentido tenga que eso sería una decisión administrativa, es decir, nosotros aquí determinando quién tiene placas diplomáticas y quién no. Esa es mi primera gran inquietud, por lo demás no vería.

Lo segundo es, si al final del día los Cónsules Honorarios son eso, honorarios, porque no reciben salario, no tiene las prerrogativas que tiene un cónsul, es decir, no tienen fuero diplomático, inmunidad diplomática, no le aplican los otros beneficios que tienen los cónsules normales, porque sí tendrán que tener la placa. Es decir, me parece que si no hay sentido en eso, la verdad no veo este proyecto, no se...

Entonces señor Presidente la pregunta es esa, qué diferencia hay entre un Cónsul normal y un Cónsul honorario, porque si no tiene ninguna de las otras prerrogativas, por qué sí tendría que tener la placa diplomática; además de las del Senador Galán. Esas son las dos inquietudes sobre este proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Senadora, se encuentra la Vicecanciller y el Secretario General, con su venia si usted está de acuerdo, podrían ellos hacer algunas aclaraciones; tiene usted la palabra Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente le quería aclarar algo a los Senadores que me antecedieron en la palabra, es que hoy ya esta placa existe y 55 de los más de 223 son cónsules honorarios ya la tienen según lo que me respondió la Cancillería en un derecho de petición. Además, dice que esas placas de los Cónsules honorarios, tienen las mismas normas de tránsito que cualquier otro ciudadano colombiano en el territorio nacional o extranjero. Además, es porque esta placa es para responder simplemente a un principio de reciprocidad con los países que la otorgan; eso es todo.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora, (... interferencia del sonido...), luego el Secretario General de la Cancillería, Elías Silva.

Interviene la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora...

Simplemente queremos recalcar la importancia de este tema, estamos justamente para brindarles alguna información de apoyo, es la razón por la cual me acompaña el Secretario General para manejar este asunto, quien les va a brindar toda la información pertinente que los puede ayudar en este debate para la toma de decisión final, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Secretario General de la Cancillería, Elías Silva.

Interviene el Secretario General de la Cancillería, doctor Elías Silva:

Buenos días al Presidente, a los Senadores y Senadoras, al Secretario, sobre este tema quiero poner la posición acerca de las placas diplomáticas desde la Cancillería. Primero ustedes manifestaban que eran unos temas administrativos, efectivamente el artículo 189, numeral 2 de la Constitución Política, establece que las facultades del señor Presidente es dirigir las relaciones internacionales, dentro de este marco, contexto y ese aspecto ya se ha pronunciado en diferentes oportunidades las diferentes instancias judiciales. Efectivamente dentro de este marco constitucional está la facultad de establecer este tipo de temas por parte del señor Presidente de la República, eso en cuanto al tema legal, es decir, es competencia obviamente del Presidente de la República establecer este aspecto y está confirmado de acuerdo con la Jurisprudencia a este respecto.

Me voy a otros aspectos de orden legal, efectivamente cuando se les asignan placas diplomáticas a los funcionarios, ellos tienen algunas prebendas con este uso de las placas diplomáticas, cuáles prebendas: no hay pico y placa, exención tributaria y otros beneficios. Si es un agente diplomático acreditado en el país sede, de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena, en el artículo 24 de la Convención de Viena, establece que la persona o el agente diplomático no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. Esto genera unas situaciones que se han venido presentando a nosotros de índole jurídico, es la responsabilidad civil extracontractual que tenemos nosotros y qué está asumiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores por algunos excesos o situaciones que se han presentado de los agentes diplomáticos.

Como decíamos, sobre todo honorario que significa que no tiene ninguna remuneración ad

honórem, es decir, no recibe ningún beneficio; mientras que si les estamos estableciendo en todo el sentido de la palabra unas placas, le estaríamos dando un beneficio. De esto se ha pronunciado jurídicamente los Tribunales y han condenado a la Cancillería y a otras entidades del Estado como el Ministerio de Defensa, por algunas actuaciones por acción u omisión de los agentes diplomáticos, en las cuales muchos de los Tribunales dicen que efectivamente nosotros no podemos, no se pueden escudar en el tema de las prerrogativas e inmunidades para no darle cumplimiento a los fallos judiciales, eso por una parte.

Por otra parte, el tema que hablaba la Senadora sobre la reciprocidad, no existe en este momento ningún país del mundo en los cuales nos den a nosotros la reciprocidad para concederles placas diplomáticas a nuestros Cónsules honorarios acreditados en esos países. Eso es lo que nosotros tenemos en este momento.

Adicionalmente hablábamos de las placas: las placas que tenemos actualmente son otorgadas por el Ministerio de Transporte, nosotros en el 2015, mediante Resolución 1690 del 4 de junio del 2015, cambiamos las placas por unas que fueran claramente y que determinarán qué eran esas placas, qué tienen: la letra, M, D, C, O determina qué tipo de emisión diplomática está, entonces podemos con las placas determinar qué tipo de misión; también qué país se la otorga, porque en cada una de esas placas se identifica la misión a la cual corresponde eso.

Qué quiere decir: eso nos da porqué pensamos en el cambio de placas, porque nosotros sí tenemos que tener la claridad que esa placa sea bien utilizada y la persona que haga uso o tenga esa placa de ese vehículo, sea importante y transparente tanto para la ciudadanía y el beneficio de la ciudadanía que tenga; entonces si sabe que esa placa está mal estacionada, o hizo mal uso, o no atendió una señal de tránsito, pueda ser identificado quién es para tomar las medidas correspondientes. Eso es básicamente lo que nosotros tenemos, también a la luz de la ciudadanía, porque se sabía que un carro diplomático cometió algún tema, atropelló a alguien o cometió una infracción, se sabe específicamente a qué misión diplomática acreditada en Colombia le corresponde esa placa.

Básicamente esos son los temas, también se sacó este tipo de placas, porque muchos de los agentes diplomáticos vendían los vehículos con las placas y hacían mal uso de estas placas; ahora se tiene un control específico de las placas; encontramos placas con vehículos en diferentes partes del territorio nacional, en los cuales nos tocó tomar las medidas pertinentes, ya hay un control específico sobre el tema de las placas, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Ponente, Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente para hacer énfasis en varias cosas: la primera es que las placas como bien lo decían de la Cancillería a los Cónsules Honorarios, se otorgaban por cortesía del país hasta 2014; en el 2014 entró en vigencia una guía que expidió el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre apertura de consulados y designación de cónsules honorarios, eso es cierto. A la fecha hay 55 Cónsules Honorarios con placas otorgadas, por ejemplo: Alemania la última vez que se le dio fue la cuarta placa en el 2009; Austria el 14 de mayo de 2015; Grecia en el 2015, hay muchas que son del 2015.

Quiero aclarar algo que se dijo acá y que no funciona como tal, es que la inmunidad consular no se extiende a las normas de tránsito, los cónsules honorarios están obligados a cumplir todos los requerimientos de la Policía Nacional, examen de alcoholemia, pago de multas, eso está muy claro en la normatividad de la propia Cancillería. Entonces no es que la placa le dé patente de corso, al que la tiene para hacer lo que quiera, porque eso ya está claramente establecido en la propia Cancillería que dice que los Cónsules Honorarios serán considerados en lo que se refiere a las normas de tránsito como cualquier otro ciudadano colombiano, territorio nacional o extranjero con residencia permanente.

Vuelvo y digo, es que aquí no se les está eximiendo de nada y así quedó claramente establecido en la propia norma de la Cancillería. Esto no es un tema que vulnere el principio constitucional, que establece que las relaciones internacionales son competencia del Ejecutivo, porque esto es un tema de forma, no tiene nada que ver nada de fondo, aquí no estamos cambiando los principios de las Relaciones Internacionales. Esto es parte de la propia Convención de Viena, aquí queda claramente establecido en el propio proyecto que toda la reglamentación es de la Cancillería. La verdad que no entiendo las objeciones, simplemente esto se da por una preocupación manifiesta de muchos Cónsules Honorarios, porque de los 223, 55 cuentan con estas placas. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán, después lo que sugieran las autoras del proyecto.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente, comparto con la Senadora Paola Holguín que creería que lo que plantea el proyecto no es un proyecto que vaya encaminado a suplantar las funciones del Presidente de la República; sin embargo, tengo una preocupación un poco más práctica, me preocupa mucho cómo hemos tenido una serie de excepciones por ejemplo al tema del pico y placa en las ciudades, en particular en Bogotá, que lleva a que sea inoperante muchas veces en la medida. Entonces en vez de dar cada vez más posibilidades de que gente tenga la posibilidad de transitar durante

el pico y placa, deberíamos restringirlo más; hay una restricción que es un poco absurda y es que permite el carro blindado que transite con pico y placa, entonces la gente que tiene la plata para blindar su carro, no tiene pico y placa, eso es absurdo.

Entonces creo que deberíamos es dar marcha atrás en todo ese tipo de excepciones, aquí las reglas deberían aplicarse a todos; pasa muchas veces que reglas como por ejemplo respetar las normas de tránsito no son respetadas por mucha gente; el único que puede parar el tráfico es la Presidencia de la República con el Presidente a bordo, nadie más; pero aquí uno ve que cualquiera que tenga un esquema de seguridad va parando el tráfico. Entonces creo que ese tipo de cosas de manejo de tráfico son importantes, esto afecta eso de pronto en una medida menor, pero es dar la posibilidad de que más gente tenga la excepción del pico y placa y que más carros transiten en el pico y placa, eso me preocupa Presidente, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Quisiera sugerir a las autoras del proyecto, Senadoras Thania y Paola Holguín, que dado los interrogantes e inquietudes, podamos constituir una subcomisión para que nos traigan algunas conclusiones y podamos votar más adelante el proyecto. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente: los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado la proposición de la Subcomisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente: queda aplazado la aprobación del proyecto de ley, para posterior información. El siguiente punto es el Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro” en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra a la Senadora ponente, Thania Vega.

Interviene la Senadora Ponente Thania Vega de Plazas:

Este es un proyecto muy bonito, el Frailejón de Oro es la planta nativa de la Provincia de Güicán, Boyacá en las zonas de páramo, en las estribaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, la tradición de esta fiesta es celebrar el acto cultural en el primer puente de noviembre, que es el punto de partida de la temporada de alto turismo hacia la Sierra Nevada del Cocuy. Fue idea de un profesor, investigando hace más o menos unos 35 años, que para alejar a los jóvenes del flagelo de la guerrilla creó este evento cultural y artístico que cubre todas las artes musicales, danzas, pintura, oratoria y muestras gastronómicas. Güicán tiene una población de aproximadamente 7.000 personas, para este evento artístico recibe la visita turística de unas 2.000 personas y más de 300 artistas.

Esta tradición se ha venido celebrando durante los últimos 35 años, tuvo una etapa crítica en la década de los 90, estuvo casi a punto de desaparecer por los sabotajes y bloqueos de los terroristas de las Farc; gracias a la seguridad democrática del Presidente Uribe y de la instalación del Batallón de Alta Montaña, José Santos Gutiérrez, esta hermosa tradición volvió a florecer a partir del año 2002. Por sus tarimas han desfilado artistas de talla mundial, como el campeón folclórico Tundama, y los campeones del Mono Núñez, el Terceto Vocal Zabala y Barrera, entre muchos.

Por tal razón, quiero someter a consideración de esta Honorable Comisión este proyecto de ley, *por medio del cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, el Festival Folclórico Cultural del Frailejón de Oro.*

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Agradece a la Senadora Thania, la oposición de algún Senador en particular; le concedo la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Es por el buen trámite de la iniciativa, tengo una duda con mis asesores hemos mirado, quería sugerirle a la Senadora ponente que consideren esto: el artículo tercero, ordena incluir el festival dentro de la lista representativa patrimonio cultural e inmaterial en el banco de proyectos y a la vez que se expida el respectivo plan especial de salvaguarda. La Ley 1185 por la cual se modificó y se adicionó la 397 de 1997, que es la Ley General de Cultura, es la que determina las condiciones y requisitos que debe cumplir una actividad cultural para pertenecer al patrimonio. Me preocupa que demos esa orden, que por una ley lo metamos dándole orden al gobierno.

El gobierno lo podrá hacer, garantizando que se cumplan los requisitos que establece esa ley del trámite para la entrada de ese festival a la lista representativa de patrimonio cultural. No sé si ese término deberá incluir, nos pueda generar un problema que puede llevar a la objeción del

proyecto. Por eso sugeriría, o bien cambiarlo o plantearlo, digamos: cumpliendo todos los requisitos establecidos en la ley respectiva, el gobierno podrá hacer el trámite para que sea incluido en el listado. Algo así podría generar una facilidad para que no sea una orden que se le da al gobierno, es lo que sugiero Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le manifiesta a la ponente, Senadora Thania Vega, podemos entonces presentarla para aprobación o la lleva usted a la Plenaria la modificación o como usted lo prefiera. Entonces lo presenta en la Plenaria. Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del informe final de ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado. En este orden de ideas Honorables Senadores, en conocimiento de los mandatos constitucionales y legales, sometemos a consideración de esta Honorable Comisión, el Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro” en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.* Atentamente, Thania Vega de Plazas, Senadora Ponente. Está leída la proposición final señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Honorables Senadores de la Comisión el informe final con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Los Honorables Senadores de la Comisión, sí han aprobado el informe final con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicito al Secretario se sirva dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

El Senador Jimmy Chamorro ha solicitado la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión Segunda:

Está a consideración de los Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto

de ley número 180 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Los Honorables Senadores de la Comisión, sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicito al Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto de ley:

Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión Segunda:

Está a consideración de los Senadores el título y el querer de los Senadores para que este proyecto de Ley 180 de 2017 Senado, pase al segundo debate. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Los Honorables Senadores de la Comisión, sí han aprobado el título leído y el querer de los Senadores para que este Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, pase al segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, nombra como ponente para el segundo debate a la Senadora Thania Vega de Plazas. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario y hacer el anuncio de los proyectos de los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, por instrucciones tuyas, me permito hacer el anuncio de los proyectos de ley que quedan restando en el Orden del Día para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia, sobre Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y de Minas y Energía.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establece la asignación de placas del servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra*, *Thania Vega*, *Paola Holguín* y *Rigoberto Barón Neira*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

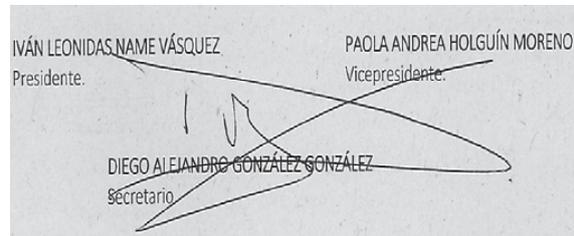
Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Gracias al Secretario, un saludo especial a los mandos de la Fuerza Aérea que nos visita, gracias a todos los Senadores, citamos para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión a las 11:25:00.



CONTENIDO

Gaceta número 426 - Jueves, 14 de junio de 2018	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 21 de abril 25 de 2018.....	1
Acta número 22 de mayo 2 de 2018	31